



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 560

IV Legislatura

## Sesión Plenaria

### Presidencia

**Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo**

**Celebrada el jueves 12 de marzo de 1998**

#### *Orden del día:*

1.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre grado de elaboración en que se encuentra el Plan Forestal de la Comunidad de Madrid.*

*PCOP 76/98 R. 2504 (IV)*

2.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre propuestas en relación a la reforma del Senado, que atañen a la Comunidad de Madrid.*

*PCOP 80/98 R. 2520 (IV)*

3.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de adoptar medidas e iniciativas, durante 1998, para facilitar el acceso de los trabajadores en paro a los transportes públicos y a los bienes culturales, sociales y deportivos, en el ámbito territorial de la C.M.*

*PCOP 22/98 R. 500 (IV)*

4.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Misiego Gascón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre criterios que se han aplicado para el proceso y en el proceso de elecciones de la Cámara de Comercio de Madrid.*

*PCOP 45/98 R. 956 (IV)*

5.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Misiego Gascón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre tipo de previsiones que ha diseñado y clase de acciones que ha realizado para cumplir con los términos de la Proposición no de Ley que sobre la protección de puestos de trabajo de la Empresa INSA en la Estación Espacial de la Agencia Espacial Europea en Villafranca del Castillo aprobó por unanimidad esta Asamblea el pasado 9 de octubre de 1997. PCOP 58/98 R. 1582 (IV)*

6.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Martín-Crespo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre términos del convenio firmado entre los Consejeros de Hacienda y Medio Ambiente y Desarrollo Regional acompañados de los Alcaldes de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, para la ejecución de las obras del Plan Director de Saneamiento y Depuración de ambos municipios.*

*PCOP 77/98 R. 2505 (IV)*

7.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la "rezonificación de Areas de Salud", anunciada por el Insalud. PCOP 78/98 R. 2506 (IV)*

8.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Lázaro-Carrasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre contenido del convenio firmado entre el Consejero de Presidencia y el Presidente del Movimiento contra la Intolerancia.*

*PCOP 79/98 R. 2519 (IV)*

9.- *Interpelación del Sr. Ledesma Bartret, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de Administración de Justicia en la C. M., en el ámbito de sus competencias y en relación con el Libro Blanco de la Justicia aprobado por el Consejo General del Poder Judicial en la sesión del 8 de septiembre de este año.*

*I 28/97 R, 6655 (IV)*

10.- *Interpelación del Sr. Páino Capón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de empleo juvenil y, en concreto, estrategia respecto al paro de menores de 30 años en la Región, efectos del mismo y medidas tendentes a su solución.*

*I 14/98 R. 892 (IV)*

11.- *Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 18/95 R 4321, sobre iluminación de carreteras de la Comunidad de Madrid, en zonas próximas a cascos urbanos y de máxima utilización por vehículos.*

*M 3/98 R. 2503 (IV)*

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 20 minutos.

pág. 15133

**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre grado de elaboración en que se encuentra el Plan Forestal de la Comunidad de Madrid.**

*PCOP 76/98 R. 2504 (IV)*

pág. 15133

-Interviene el Sr. Lissavetzky Díez, exponiendo la pregunta.

pág. 15133

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 15133-15134

-Intervienen el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 15134-15136

**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre propuestas en relación a la reforma del Senado, que atañen a la Comunidad de Madrid.**

*PCOP 80/98 R. 2520 (IV)*

pág. 15136

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, exponiendo la pregunta.

pág. 15136

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 15136-15138

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, agradeciendo y ampliando la información

pág. 15138

**Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de adoptar medidas e iniciativas, durante 1998, para facilitar el acceso de los trabajadores en paro a los transportes públicos y a los bienes culturales, sociales y deportivos en el ámbito territorial de la C.M.**

*PCOP 22/98 R. 500 (IV)*

pág. 15138-15139

-Interviene la Sra. Martín Barrios, exponiendo la pregunta.

pág. 15139

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 15139

-Intervienen la Sra. Martín Barrios y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 15139-15140

**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Misiego Gascón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre criterios que se han aplicado para el proceso y en el proceso de elecciones de la Cámara de Comercio de Madrid.**

PCOP 45/98 R. 956 (IV)

pág. 15140

-Interviene el Sr. Misiego Gascón, exponiendo la pregunta.

pág. 15140

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 15140-15141

-Intervienen el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 15141-15143

**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Misiego Gascón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre tipo de previsiones que ha diseñado y clase de acciones que ha realizado para cumplir con los términos de la Proposición no de Ley que sobre la protección de puestos de trabajo de la Empresa INSA en la Estación Espacial de la Agencia Espacial Europea en Villafranca del Castillo aprobó por unanimidad esta Asamblea el pasado 9 de octubre de 1997.**

PCOP 58/98 R. 1582 (IV)

pág. 15143

-Interviene el Sr. Misiego Gascón, exponiendo la pregunta.

pág. 15143

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 15143-15144

-Intervienen el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 15144-15145

**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Martín-Crespo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre términos del convenio firmado entre los Consejeros de Hacienda y Medio Ambiente y Desarrollo Regional acompañados de los Alcaldes de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, para la ejecución de las obras del Plan Director de Saneamiento y Depuración de ambos municipios.**

PCOP 77/98 R. 2505 (IV)

pág. 15145

-Interviene el Sr. Martín-Crespo Díaz, exponiendo la

pregunta.

pág. 15145

-Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

pág. 15145-15146

-Interviene el Sr. Martín-Crespo Díaz, agradeciendo y ampliando la información

pág. 15146

**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la "rezonificación de Areas de Salud", anunciada por el Insalud. PCOP 78/98 R. 2506 (IV)**

pág. 15146

Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo la pregunta.

pág. 15146-15147

-Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 15147

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y la Sra. Consejera, ampliando la información

pág. 15147-15148

**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Lázaro-Carrasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre contenido del convenio firmado entre el Consejero de Presidencia y el Presidente del Movimiento contra la Intolerancia. PCOP 79/98 R. 2519 (IV)**

pág. 15148

-Interviene el Sr. Sánchez-Lázaro Carrasco, exponiendo la pregunta.

pág. 15148

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

pág. 15148

-Intervienen el Sr. Sánchez-Lázaro Carrasco y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 15149

**Interpelación del Sr. Ledesma Bartret, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de Administración de Justicia en la C. M., en el ámbito de sus competencias y en relación con el Libro Blanco de la Justicia aprobado por el Consejo General del Poder Judicial en la sesión del 8 de septiembre de este año.**

I 28/97 R. 6655 (IV)

pág. 15149

-Interviene el Sr. Ledesma Bartret, presentando la interpelación.

pág. 15149-15152

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo a la interpelación.  
pág. 15152-15154
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Ledesma Bartret.  
pág. 15154-15155
- Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, la Sra. Díaz Sanz y la Sra. Busó Borús.  
pág. 15155-15158
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Presidencia.  
pág. 15158
- Interpelación del Sr. Paíno Capón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de empleo juvenil y, en concreto, estrategia respecto al paro de menores de 30 años en la Región, efectos del mismo y medidas tendentes a su solución.**  
I 14/98 R. 892 (IV)
- Interviene el Sr. Paíno Capón, presentando la interpelación.  
pág. 15158-15159
- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo a la interpelación.  
pág. 15159-15160
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Paíno Capón.  
pág. 15163-15165
- Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, la Sra. López Navarro y el Sr. Villanueva González.  
pág. 15165-15166
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Economía y Empleo.  
pág. 15166-15167
- Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 18/95 R 4321, sobre iluminación de carreteras de la Comunidad de Madrid, en zonas próximas a cascos urbanos y de máxima utilización por vehículos.**  
M 3/98 R. 2503 (IV)
- Interviene el Sr. López Navarro, en turno de defensa de la moción.  
pág. 15167
- Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Gilaberte Fernández y el Sr. Berzal Andrade.  
pág. 15167-15168
- Votación y rechazo de la moción.  
pág. 15168-15171
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 47 minutos.  
pág. 15171
- 
-

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día.

**Pregunta para contestación Oral en Pleno, del Sr. Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre grado de elaboración en que se encuentra el Plan Forestal de la Comunidad de Madrid.** PCOP 76/98 R. 2504 (IV)

Tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El Sr. **LISSAVEZTKY DÍEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, la pregunta que quiere hacerle el Grupo Socialista es cómo va la elaboración del Plan Forestal.

Hemos hablado de este tema en diversas ocasiones en esta Cámara, y la verdad que es que existía el compromiso, reflejado tanto en el debate de investidura como en el programa electoral que presentó el Partido Popular, de presentar este Plan Forestal a fecha diciembre de 1995. Han transcurrido, por lo tanto, 27 meses -si no llevo mal la cuenta- desde que caducó la fecha de su compromiso de presentar el Plan Forestal, y nosotros queremos conocer cuál es actualmente el estado de elaboración de ese Plan Forestal.

Creo que en la anterior Legislatura se hizo un esfuerzo en el sentido de ir marcando las bases de este Plan Forestal, y, por lo tanto, de momento -y a la espera de su respuesta-, nos parece de difícil explicación el retraso que han tenido ustedes en la presentación de este Plan. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lissavetzky. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- "*Desde los escaños*."): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Lissavetzky. Contesto a la escueta formulación de su pregunta.

El compromiso del Gobierno es presentar el Plan Forestal en esta Legislatura. La elaboración del Plan Forestal, como sabe usted, es un mandato legal, que nace de la Ley Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid, de mayo de 1995, cuyo artículo 27 dispone -sin hacer, por cierto,

referencia a plazo alguno- que la Agencia de Medio Ambiente, en concordancia con los objetivos y determinaciones establecidas en esa Ley, desarrollará un Plan Forestal de Madrid, configurado como un instrumento fundamental para el diseño y ejecución de la política forestal y de conservación de la naturaleza en la Comunidad de Madrid. Ese compromiso lo ha asumido, naturalmente, la Consejería de Medio Ambiente, después de que la Agencia fuese elevada a la categoría de Consejería.

Estamos hablando, Señorías, de uno de los asuntos más importantes de la política medioambiental del Gobierno. Ésa es la razón por la que hemos pensado, teniendo en cuenta la dificultad y la seriedad que entraña la elaboración de un Plan Forestal, que había que combinar los conocimientos de los mejores profesionales investigadores de la Universidad Politécnica de Madrid con la de los técnicos de nuestra Comunidad Autónoma, que son los que mejor conocen los territorios y la realidad de nuestros montes. Para instrumentar esta colaboración, Señorías, lo que hemos hecho ha sido firmar, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, el pasado 1 de septiembre de 1997, un convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid para el desarrollo del Plan Forestal de nuestra Comunidad, y han comenzado ya los trabajos, tanto en la Universidad como en la Consejería.

En estos momentos estoy en condiciones, señor Lissavetzky, de adelantarle que ya han sido presentados, tal y como prevenía el convenio, los primeros informes por parte de los equipos comprometidos; que seguimos avanzando intensamente, en estrecha colaboración con la Universidad Politécnica, en la elaboración de los distintos programas; que nuestras previsiones son que la entrega de los trabajos finales se pueda producir antes de finales de año, con lo cual, antes de que concluya la presente Legislatura, tal y como es el compromiso que asumió el Consejero en esta Cámara, estaremos en condiciones de presentar ante esta Asamblea el proyecto de Plan Forestal de la Comunidad de Madrid, para su aprobación por la misma.

Le diré en dos pinceladas, con el permiso del Presidente, que, en relación con el contenido del Plan en el que estamos trabajando, las principales directrices en que se concreta son: el aumento, y la conservación, mejora y reconstrucción de la cubierta vegetal; la defensa de los recursos hídricos y el suelo frente a la erosión; el aprovechamiento ordenado de los montes, de manera compatible con la protección del medio natural; la protección de la cubierta vegetal contra incendios,

plagas, enfermedades, y otros agentes nocivos; la compatibilización de los anteriores criterios con la función social del monte como entorno natural, cultural y recreativo; la búsqueda de una mayor vinculación de las actividades forestales con la mejora de la economía rural; el fomento de la creación de empleo; el establecimiento de un marco legislativo acorde con los compromisos que se quieren adquirir, para lo cual será preciso actualizar e integrar la legislación vigente, y, además, se van a contemplar los principios de conservación de los valores naturales, junto con la gestión y aprovechamiento de las múltiples funciones de los montes, de forma que se lleve a cabo una gestión respetuosa con la naturaleza. Por último, se tiene previsto programar el ordenamiento, conservación y gestión de los espacios naturales con un especial valor, proponiendo la futura red de espacios naturales de nuestra Comunidad Autónoma.

Los programas previstos en el Plan Forestal que nacen de la propia Ley aprobada en esta Asamblea, abordan los aspectos más importantes de nuestro ecosistema, y son: en primer lugar, forestación y restauración de las cubiertas vegetales; en segundo lugar, protección hidrológico-forestal; en tercer lugar, defensa de los montes contra incendios y plagas forestales; en cuarto lugar, protección de los espacios naturales de especial interés; en quinto, protección y manejo de la fauna silvestre; en sexto, uso público recreativo y educación ambiental; en séptimo, ordenación y fomento del aprovechamiento múltiple, racional y sostenible, de los recursos forestales; en octavo, investigación ecológico-forestal; en noveno (*Palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): ... y desarrollo socioeconómico, y en décimo y último lugar, industrialización de los productos forestales; también le anuncio un anteproyecto de ley de protección de los espacios naturales.

En definitiva, Señoría, éste es el resumen del resumen del trabajo que estamos realizando conjuntamente con la Universidad Politécnica, que, insisto, será presentado ante esta Cámara antes de finalizar la presente Legislatura. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo. Tiene la palabra el señor

Lissavetzky. Ruego silencio, por favor.

El Sr. **LISSAVETZKY DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al Presidente del Consejo de Gobierno, señor Ruiz-Gallardón, las explicaciones que nos da. ¡Hombre!, yo lo que veo es que ha habido, por lo tanto, un cambio de compromiso. De sus palabras, saco en conclusión que sí se va a presentar antes de que termine la Legislatura, pero también deduzco que usted ha incumplido el compromiso de su Partido en el programa electoral y su compromiso en el debate de investidura, donde decía claramente que se iba a presentar este Plan Forestal antes de finales de 1995. Esto era lo que ustedes prometieron, y esto fue a lo que usted se comprometió en el debate de investidura.

Por lo tanto, un incumplimiento; ésta es la parte negativa; la parte positiva, evidentemente, es que va a haber un plan forestal. Ahora, una duda, una pregunta: ¿Por qué han esperado ustedes a firmar un convenio -que me parece bien- con la Universidad Politécnica de Madrid hasta el 1 de septiembre de 1997? ¿Por qué, si eran necesarios todos estos estudios, hemos tenido que esperar prácticamente dos años a firmar este convenio? ¿Por qué hemos perdido -entre comillas- ese tiempo?

Saben SS.SS. y sabe usted, señor Presidente, que desde este Grupo estamos preocupados por la política medioambiental que ustedes están aplicando. No son solamente frases, son también datos. Los gastos que se hacen en Medio Ambiente han disminuido en torno a un 10 por ciento; si comparamos 1995, más de 14.000 millones de pesetas; con la media de los tres años, 12.840 millones, y, si nos fijamos en las inversiones, han disminuido, aproximadamente, en un 20 por ciento. Las inversiones en el año 95 eran de 10.728 millones de pesetas, y la media de los tres años es de 8.354 millones de pesetas. Para decirlo de una forma gráfica, mire usted este gráfico (*Mostrando el gráfico a la Cámara.*): la columna roja sería lo que se invirtió en el año 1995 y la columna oscura de al lado es la media de lo que ustedes están invirtiendo. En consecuencia, una disminución de un 20 por ciento en las inversiones.

Siendo esto preocupante, también aumenta nuestra preocupación el hecho de que no parece que la gestión sea positiva por parte de su Gobierno, porque, con los datos que tenemos, que son los que nos remite la Asamblea, y son, por lo tanto, del 30 de noviembre -1 de diciembre de 1997-, del dinero que ustedes tenían presupuestado, resulta que en obligaciones reconocidas está el 38 por ciento; es decir, ustedes han dejado de gastar, con los datos que tenemos a 1 de diciembre, seis

de cada diez pesetas que estaban previstas para Medio Ambiente en general; pero, entrando de lleno en el tema que nos ocupa, la situación es peor, porque, según esos datos, ustedes sólo han gastado dos de cada diez pesetas: el 21 por ciento de obligaciones reconocidas en la repoblación y mejora de masas forestales; dicho de otra manera, ustedes, señor Presidente, ni siquiera han sido capaces de gastarse los fondos europeos, que es una cantidad mayor de la que se ha venido gastando hasta este momento.

Por lo tanto, nos preocupa esta gestión en Medio Ambiente, y muy específicamente en lo que tiene que ver con este Plan Forestal. No entendemos, en consecuencia, este retraso que ha tenido. Nos preocupa el desarrollo de la Ley Forestal -eso será motivo de otro debate en esta Asamblea-, pero muy concretamente ese retraso del Plan Forestal.

Yo creo que se hizo un esfuerzo en la anterior Legislatura porque, según mis datos -y usted me podrá corregir-, en el año 1994, la Agencia de Medio Ambiente repobló 3.466 hectáreas con 3.700.000 árboles; 3.466 hectáreas con 3.700.000 árboles. Me gustaría saber también qué están haciendo ustedes en esta materia si no existe ese Plan Forestal. El Proyecto Arbórea, que estaba dirigido a consolidar un amplio espacio verde en el área metropolitana está embarrancado, y ahí se contemplaba realizar plantación de nuevos árboles en 21.000 hectáreas.

Además, la Ley Forestal, contempla que se protejan 70.000 hectáreas. Según los últimos datos que tenemos de los debates -y creo que era S.S. quien utilizaba este mismo dato- sólo 3.700 hectáreas se habían tratado. Eso es, aproximadamente, el 6 por ciento de lo que contempla la superficie en la Ley Forestal. En resumen, y para terminar, señor Presidente, creo que de sus explicaciones, hasta el momento, se puede deducir que ustedes incumplen sus promesas electorales, y que, además, incumplen lo que es su compromiso en el debate de investidura, donde habló usted de finales del 95.

En segundo lugar, he de decir que la disminución de recursos en esta área me parece importante: el 20 por ciento en inversiones, comparando la etapa anterior con ésta. Además, me parece que ustedes no hacen una buena gestión. Ya le he dicho que en el tema de repoblación y mejora de masas forestales sólo han gastado, según los datos que tenemos a 1 de diciembre, 2 de cada 10 pesetas; 8 de cada 10 se han quedado sin gastar. Por lo tanto, nos parece que su política medioambiental ha sufrido o supone un retroceso en la Comunidad de Madrid. Le pediría, con ánimo de colaboración, y deseando que ese Plan Forestal sea conocido por esta Asamblea cuanto

antes mejor, que hicieran ustedes un esfuerzo mayor, porque creo que, de alguna manera, se han perdido estos casi tres años de gobierno por su parte, señor Ruiz-Gallardón, en lo que a Ley Forestal se refiere. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lissavetzky. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez. -"Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Lissavetzky por ponerme el toro en suerte y darme la oportunidad de hablar de la legislatura anterior, cosa que yo, por discreción, no había hecho en mi primera intervención. El esfuerzo que hemos realizado en esta Legislatura, a través de estas actuaciones para la defensa, conservación y mejora del medio natural se han concretado, entre otras medidas que les voy a decir como, por ejemplo, en la repoblación de 1.188 hectáreas desde 1995, para lo cual hemos destinado una inversión de 685 millones de pesetas. Señorías, esto supone un incremento del 120 por ciento; lo repito: del 120 por ciento en los dos primeros años de esta Legislatura respecto a lo realizado en todo los años de la anterior Legislatura. Hemos realizado en dos años un 120 por ciento de hectáreas repobladas más que en toda la anterior Legislatura. Sigo. Se han destinado 450 millones de pesetas para la restauración de márgenes de los ríos. Sigo. Se han realizado tratamientos selvícolas en 5.192 hectáreas, para lo cual se han invertido 1.310 millones de pesetas; es decir, Señorías, se han multiplicado por ocho, señor Lissavetzky, por ocho, las hectáreas tratadas en dos temporadas con respecto a toda la Legislatura anterior, y se han multiplicado, señor Lissavetzky, por seis las inversiones realizadas para este fin.

Las medidas preventivas de incendios forestales se han materializado, desde el otoño de 1995 a la primavera de 1997, en 1.297 hectáreas de contrafuegos y fajas auxiliares, lo que supone, Señorías, un 27,2 por ciento de actuaciones realizadas en la totalidad de la anterior Legislatura. Eso es lo que hemos hecho en dos años.

Por último, y para no cansar a SS.SS., déjeme, señor Lissavetzky, que le apunte que hemos mejorado en un 40 por ciento la inversión realizada en la mejora de la red viaria de los montes. Si quiere datos de 1998, me decía el señor Beteta ahora -y digo que me lo decía él, porque yo no lo tenía ni siquiera apuntado- que el

presupuesto de reforestación para este año era de 924 millones de pesetas, del que, al día de hoy, tenemos dispuesto el 67 por ciento del presupuestos; el 67 por ciento en el día en que hoy estamos hablando usted y yo.

Señor Lissavetzky, yo procuro, porque además creo que es mi obligación, responder de mi gestión, pero es que usted, de verdad se lo digo, con una infinita generosidad intelectual y amabilidad, me da oportunidad de decirle que en dos años hemos hecho más del doble de lo que ustedes han hecho en los cuatro años de la anterior Legislatura; es la verdad. Ahora bien, ¿usted me hace una pregunta? No; usted me hace un reproche, y dice: No; es que usted prometió que iba a traer la modificación del Plan Forestal antes de 1995. Le tengo que decir: tiene usted razón. Cuando tiene usted razón, yo se la doy. Yo dije en el discurso de investidura que iba a traer la modificación del Plan Forestal antes de que acabase el año 1995. ¿Por qué? Porque yo le creí a usted, señor Lissavetzky; yo le creí cuando usted, en el debate de investidura -y estoy leyendo, Señorías, literalmente- dijo: “¿promete en éste como en otros campos actuaciones ya realizadas o iniciadas?”. Decía usted: “le citaré un ejemplo: el Plan Forestal. Por si le sirve de ayuda le dejo un ejemplar del Plan Forestal que presentó el Consejo de Gobierno en el año 1994”. Cuando a mí me dice el señor Lissavetzky que el Consejo de Gobierno ha presentado un Plan Forestal en el año 1994, yo digo: Hombre, naturalmente, en lo que falta para acabar el año 1995 presentamos la modificación.

Señorías, cuando yo voy a buscar ese Plan Forestal, o, para ser exactos, cuando va a buscarlo Carlos Mayor, resulta que nos encontramos con un documento de síntesis de 151 páginas. Solamente por orientación les diré, Señorías, que el Plan Forestal que presentaremos en esta página va a tener no menos de 10.000 folios; el trabajo que se va a presentar para debatir en esta Cámara va a tener no menos de 10.000 folios, que es lo mínimo que puede tener un Plan Forestal de una Comunidad Autónoma como Madrid, que es una cosa que se hace cada mucho más de diez años. Ustedes hacen un documento de síntesis de 151 páginas y pretenden que sustituya a un Plan Forestal. Evidentemente, la modificación de esas 151 páginas se las presento yo antes de que acabe el año 95; pero en la primera comparecencia del Consejero asumimos el compromiso ante esta Cámara de presentar el Plan Forestal antes de que acabe la Legislatura. Señor Lissavetzky, usted no tiene fe en las cosas que creemos.

En ese debate de investidura, además de decir lo del Plan Forestal, también recuerdo cuando dijo y leo literalmente: “Yo tengo serias dudas de que usted

pueda cumplir la promesa de que estén los 20 kilómetros de metro terminados en mayo de 99”. Señor Lissavetzky, terminaremos en mayo del 99 con esos 20 kilómetros de Metro y más y con el Plan Forestal presentado ante esta Cámara. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Consejo de Gobierno, sobre propuestas en relación a la reforma del Senado, que atañen a la Comunidad de Madrid.**  
PCOP 80/98 R 2520 (IV)

El señor Muñoz Abrines, que tiene la palabra para su enunciado.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo al Presidente del Consejo de Gobierno es ¿cuáles son las propuestas del Consejo de Gobierno en relación a la reforma del Senado que atañen a la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz Abrines. El señor Presidente del Consejo tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz Gallardón. “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente; gracias, señor Diputado. Antes de exponer y agradecer la oportunidad que se me da de decir ante SS.SS. cuáles son las propuestas del Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con la reforma constitucional del Senado, me gustaría comenzar haciendo una reflexión y es que, una vez concluido el proceso de definición competencial de toda la Nación española, parece que nos encontramos en un momento especialmente idóneo para impulsar la reforma de esta institución del Senado.

Unas Comunidades Autónomas con mayores competencias, como vamos a ser aquéllas que accedimos a nuestro derecho de autogobierno a través del artículo 143 de la Constitución, necesitamos tener normalizados e institucionalizados unos cauces de encuentro con la Administración General del Estado, así como con el resto de las Comunidades Autónomas; y, desde luego, nosotros pensamos que el órgano constitucional por excelencia para definir este tipo de relaciones -entre las Comunidades Autónomas entre sí,

y entre las Comunidades con el Estado-, debe de ser el Senado de la Nación. Le puedo decir, señoría, que así lo ha entendido el propio Senado y que fue la propia Cámara Alta la que abrió el debate sobre la reforma.

Fue en 1994 cuando se decidió abordar el debate sobre las distintas opciones para una reforma que se sabía necesariamente constitucional, porque se sospechaba que la reforma del Reglamento era un paso inteligente pero insuficiente y se pidió para ello la colaboración del Gobierno de la Nación, de expertos cualificados y también la colaboración de las Comunidades Autónomas.

Señorías, en el momento actual, en el seno de la Comisión Especial para el Estudio de la Reforma Constitucional del Senado, se está llevando a cabo todo este proceso de la reforma con arreglo a tres puntos básicos de los que yo haré un pronunciamiento, con el permiso del Presidente: el primero, funciones del Senado; el segundo, composición y sistema electoral; y, el tercero, pretensión de reconocimiento de hechos diferenciales por parte de algunos Grupos Parlamentarios de algunas Comunidades Autónomas.

Por lo que se refiere a la posición del Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, le puedo decir que en el primer Consejo de Gobierno que celebramos en la rehabilitada sede presidencial de la Casa de Correos, acordamos solicitar a la Presidencia del Senado la comparecencia de la máxima representación institucional del Gobierno de la Comunidad, es decir, de su Presidente, ante esta Comisión Especial para el Estudio de la Reforma Constitucional para plantear cuáles tenían que ser los criterios que sostenía el Gobierno de la Comunidad. La razón de esta solicitud se asienta en que considerábamos que la reforma del Senado ni puede ni debe hacerse de espaldas a las propias Comunidades Autónomas, sino que era necesario que nosotros expresáramos el criterio de las instituciones de Madrid.

En líneas generales, le puedo decir que la consideración primaria es calificar el Senado como una Cámara de representación territorial, como la casa común de las Comunidades Autónomas y como el lugar de encuentro de las Comunidades Autónomas con el Gobierno de la Nación. Por eso, requerimos que el Gobierno de las Comunidades Autónomas tenga una presencia institucional activa, no solamente en el proceso legislativo sino en todo el proceso de conformación de la reforma del propio Senado. Propugnamos, Señoría, y esto es muy importante, que esta reforma, cuyas líneas generales expondré después, se realice desde un consenso básico, un consenso entre las fuerzas políticas con representación nacional, un

consenso entre las Comunidades Autónomas y un consenso entre los Grupos Parlamentarios que tienen representación en la Cámara Alta. Las propuestas concretas que nosotros vamos a formular, Señorías, serán: cambios en el sistema electoral y composición del Senado, cambios en las funciones y competencias de la Cámara Alta, y haré un pronunciamiento, también, sobre el reconocimiento de los hechos diferenciales.

En relación con el sistema electoral, señor Muñoz Abrines, lo que nosotros pretendemos es dotar de una representación mínima en las elecciones al Senado a todas las Comunidades Autónomas; es decir, que el mecanismo que en estos momentos está constitucionalizado para las provincias -una representación mínima- exista también para las propias Comunidades Autónomas; lo que proponemos es convertir a la Comunidad Autónoma en una circunscripción básica de cara a las elecciones del Senado, sin perjuicio de que cada Comunidad Autónoma, con reconocimiento constitucional pueda establecer, por Ley aprobada en su Parlamento autónomo, el mantenimiento del sistema actual de elección provincial, conforme a la propia tradición legislativa.

En segundo lugar, en relación con la composición total del Senado, Señoría, lo que nosotros pretendemos es que sea concordante con la realidad territorial actual; y eso significa que las entidades territoriales básicas establecidas en la Constitución -Comunidades Autónomas-, tengan una representación, pero también significa, Señoría, que haya una identificación de la población de estas Comunidades Autónomas con el número de Senadores que las representen. No puede ser, como en estos momentos ocurre, que los criterios poblacionales estén tan absolutamente devaluados en relación con los territoriales; en estos momentos Madrid, no solamente está infrarrepresentada por su condición de Comunidad Autónoma uniprovincial -estas Comunidades, las uniprovinciales, tienen una media de representación de seis Senadores por cada Comunidad, mientras que la media de las multiprovinciales es de 21 Senadores por cada Comunidad, ya institucionalmente estamos en la infrarrepresentación-, sino que, además, somos, Señoría, la Comunidad Autónoma con más evidente desequilibrio respecto al criterio poblacional. Le puedo decir que es la tercera Comunidad Autónoma en población, como usted bien sabe, la nuestra, la de Madrid, con más de 5 millones de habitantes, y, sin embargo, su ratio de Senadores por habitante es de un Senador por cada 558.000 habitantes, cuando la media nacional es de uno por cada 156.000 habitantes. Ese

desequilibrio, Señoría, hay que corregirlo.

Por lo demás, otra de las propuestas es que el Senado, puesto que carece de capacidad de elección y de censura del Gobierno, pueda constituirse en una Cámara de representación permanente, incluso estudiando la posibilidad de trasladar la fecha de elección de los Senadores a la coincidencia con la elección de los Diputados Autonómicos, para darle un carácter profundamente territorial. En cuanto a las funciones y competencias de las Cámara Alta, que no siga siendo sólo Cámara de segunda lectura, sino que pueda serlo de primera; sin perjuicio, naturalmente, de que la última voz siempre tiene que ser del Congreso de los Diputados, porque es quien representa la soberanía nacional, pero que pueda ser Cámara de primera lectura en leyes de contenido territorial o en leyes que afecten directamente a las Comunidades Autónomas; y, también, entendemos que tiene que existir una mejora de los procedimientos de iniciativa legislativa de los Parlamentos con el Senado, y una representación de los Ejecutivos; hemos llegado a proponer un banco, llámelo usted, si quiere, banco verde, que a semejanza del banco azul, donde puede estar el Ejecutivo, con voz pero sin voto, pero con capacidad de intervenir en los debates.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, Señorías. Señor Ruiz-Gallardón, puede continuar.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”) Gracias, señor Presidente. Que puedan intervenir también los Presidentes de las Comunidades Autónomas en todos los debates legislativos que afecten a sus propias competencias, sin perjuicio de que, naturalmente, jamás se debe pretender que desde las Comunidades Autónomas se ejerza control legislativo, control parlamentario sobre el Gobierno de la nación.

Termino, Señoría, con una cosa extraordinariamente importante, y es la pretensión del reconocimiento de los hechos diferenciales en la reforma del Senado, establecida con algunos grupos políticos. Ahí sí le quiero decir, con toda claridad a la Cámara, en representación del pueblo de Madrid, que el criterio de nuestro Gobierno es que el reconocimiento de los hechos diferenciales establecidos en la Constitución nunca debe ir en contra de los principios de interdicción de privilegios, del principio de igualdad de derechos, que están establecidos en el artículo 138 y el artículo 139 de la Constitución Española; y que, por lo tanto, la Comunidad de Madrid, nunca podrá permitir que se

vulneren los artículos 138 y 139, estableciendo criterios diferenciales en función de la historia de cada una de las Comunidades Autónomas. Perdón señor Presidente por la extensión. Estos son, Señoría, los criterios generales que en nombre de la Comunidad Autónoma expondré ante la Comisión Especial establecida en el Senado. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos del señor Lissavetzky Díez*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Éste es un tema interesante para Madrid. Tiene la palabra el señor Muñuz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno por su información a esta Cámara sobre el planteamiento del Consejo de Gobierno respecto a la reforma del Senado, que me parece un tema de suficiente importancia para la organización territorial de España.

Este Grupo Parlamentario, señor Presidente, comparte sus criterios. Es indudable que si queremos hacer del Senado una Cámara de representación territorial, el peso de las Comunidades Autónomas tiene que incrementarse de manera muy notable.

Estamos de acuerdo con su idea de que en las Comunidades Autónomas, sobre todo, en este caso, las uniprovinciales, se establezca un sistema por que una representación mínima garantizada por Comunidad Autónoma y un criterio proporcional de acuerdo con el número de población se tenga en cuenta, algo que además no es nuevo, algo que ya funciona en el Bundesrat alemán, que va significar una mayor representación y una mayor igualdad y equidad en la representación de todas las Comunidades Autónomas en el Senado.

En cualquier caso, al margen de cuál sea el resultado que tenga la reforma del Senado, lo que sí queremos agradecer es la preocupación del Consejo de Gobierno que compartimos, y felicitamos, por ofrecer unas propuestas desde la Comunidad de Madrid que, no sólo van a beneficiar a esta Comunidad Autónoma, sino que estoy convencido de que además son justas y solidarias con el resto de España. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno. (*El señor Presidente del Consejo de Gobierno renuncia al uso de la palabra.*) Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario**

**Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de adoptar medidas e iniciativas durante 1998 para facilitar el acceso de los trabajadores en paro a los transportes públicos y a los bienes culturales, sociales y deportivos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.**  
PCOP 22/98 R. 500 (IV)

Tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que desde el Grupo Socialista dirigimos en esta ocasión al Consejo de Gobierno es la siguiente: previsión de adoptar medidas e iniciativas durante 1998 para facilitar el acceso de los trabajadores en paro a los transportes públicos y a los bienes culturales, sociales y deportivos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín Barrios. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Martín Barrios, estamos estudiando propuestas sindicales en este sentido; lo que le puedo decir en estos momentos es que, en relación con los transportes públicos, como sabe usted muy bien, según me informan porque es competencia de otra Consejería, es una explotación ya fuertemente subvencionada: más del 57 por ciento en el año 98, y el abono de transportes, además, tiene aun una mayor incidencia según como sea su utilización.

Respecto a los bienes culturales, sociales y deportivos por los que usted pregunta también; el Instituto Madrileño para el Deporte el Esparcimiento y la Recreación dependiente de la Consejería de Educación y Cultura es el que puede tener algo que decir, y en ese sentido le puedo anticipar que el Consejo de Administración del Inder, el día 18 de marzo recibirá una propuesta para reducir los pagos al 50 por ciento cuando lo utilicen personas en situación de desempleo.

En cuanto al área de cultura, también de la Consejería de Educación, ya sabe usted que la red Itiner es gratuita; es gratuita la entrada tanto en el área de patrimonio cultural, como museos dependientes de la Comunidad, en el museo etnográfico de Horcajuelo -le recuerdo que los museos del Ministerio de Educación no son gratuitos-, en exposiciones

temporales de museos de titularidad de la Comunidad y en salas de exposiciones de la Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, su respuesta me parece sumamente escasa y quiero empezar diciéndole que el número oficial de parados en la Comunidad de Madrid, a diciembre del 97, es de 392.100; que usted considerará, como siempre, que la evolución de la tasa de desempleo es positiva, pero nosotros la consideramos negativa; que el poco descenso que se produce en la tasa de desempleo en ningún caso afecta a mujeres y jóvenes, y que desde la dinámica natural del mercado que usted defiende, aun utilizando todas esas medidas que ustedes dicen que crean condiciones para la creación de empleo, que nosotros no vemos por ninguna parte; suponiendo, que es mucho suponer, que nos moviésemos en un crecimiento sostenido de 3 ó 4 puntos de ahora en adelante, tardaría usted 30 ó 40 años en controlar el problema del desempleo.

Por lo tanto, sentada esta premisa, que me parece importante, quiero decir que debe hacer usted un esfuerzo mayor por mejorar las condiciones de los desempleados de la Comunidad de Madrid en todo aquello que pueda ser de su competencia, y tenga por seguro que en esto va tener el apoyo del Grupo Socialista.

Mire usted, señor Consejero, los derechos de los trabajadores en desempleo, al margen del derecho a un puesto de trabajo y de la protección que precisan cuando están en situación de desempleo, pueden resumirse también en aspectos formativos y educacionales, y, lógicamente, en prestaciones específicas de servicios sociales y prestaciones culturales. Éste sería un debate mucho más amplio y, como es lógico, no de estricta competencia de la Comunidad de Madrid, por tanto, en esta iniciativa le venimos a preguntar directamente su posición sobre otros aspectos que sí son de su competencia y que aportarían una mejora a la situación de los trabajadores en desempleo.

Queremos decirle que esto se puede cuantificar en el derecho al acceso a los bienes culturales y sociales; el derecho de acceso gratuito a los transportes públicos, a quien carezca de ingresos económicos; el derecho a políticas activas de empleo, y el derecho a la participación en procesos de ofertas públicas de empleo

de forma gratuita. Todo esto sí es de su competencia, señor Consejero, y no me parecería necesario argumentar la bondad de estas propuestas, porque creo que son de pura lógica, pero, aun así, quiero presentarles solamente tres razones por las que usted debería de valorarlas también de absoluta necesidad. Primera y fundamental, que con ello colaboraría al reequilibrio social, a través de políticas compensatorias, dirigidas a un colectivo muy amplio y con muchos problemas. La segunda, que obtendría, estamos seguros, el total apoyo de esta Cámara en estas propuestas y el reconocimiento de los ciudadanos a los que todos representamos, y tercera, y no menos importante, que le daría usted una gran alegría al señor Ruiz-Gallardón, ya que en octubre o en noviembre recibió a don Cándido Méndez y a don José Ricardo Martínez, a la par, Secretarios Generales de la Unión General de Trabajadores Confederal y de Madrid, que le hicieron entrega de una carta de derechos de los trabajadores en paro, que recogía estas medidas y otras. El señor Ruiz-Gallardón les dijo que les parecían interesantes, necesarias y, por tanto, estimamos que posibles, porque, si son interesantes y necesarias, por lo menos hay que intentar que sean posibles; y ustedes, hasta ahora, desde ese mes no han hecho nada para que sean posibles.

Yo creo que en este sentido debería usted complacer al Presidente del Consejo de Gobierno, tan interesado muchas veces en las proposiciones de la Unión General de Trabajadores en esta Cámara, en esta ocasión, no solamente porque sea una propuesta de la Unión General de Trabajadores, que también asume el Grupo Socialista, sino porque es un hecho de absoluta justicia. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. El señor Consejero de Economía y Empleo tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. Su intervención, señora Martín Barrios, que no por menos vehemente, es menos compartida por mí, la comparto íntegramente. A los dos nos duele lo mismo los parados.

Los hechos son tozudos. Usted dice que no ha bajado el paro en juventud; como tenemos luego una interpelación, pondremos los datos sobre la mesa, y eso será relativamente fácil, porque ya sabe que es difícil jugar con los datos.

Me dice también que no se ha hecho nada. Sí que se ha hecho, y usted sabe, y ya le digo, que casi todo es gratuito. Si usted se centra en el abono de

transporte, que quiere usted que el transporte sea gratuito para los parados, por ahora es una medida que aún no nos hemos atrevido a tomar; y no nos hemos atrevido a tomar, porque ya es una actividad fuertemente subvencionada. Pero yo creo que sería minimizar lo que don Cándido Méndez presentó al Gobierno regional en la persona de su Presidente -y tuve el honor de acompañarles en aquella ocasión-, limitar a una actividad concreta lo que era una cuestión mucho más ambiciosa y mucho mejor elaborada por parte de UGT, que eran los derechos de los parados.

Los derechos de los parados merecen una consideración tan importante como la que le estamos dando nosotros, y merecen que le estemos dando toda la atención, precisamente en el esfuerzo mayor que hay que hacer por el parado, que es encontrarle empleo. Ahí es donde estamos trabajando en serio. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Misiego Gascón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre criterios que se han aplicado para el proceso y en el proceso de elecciones de la Cámara de Comercio de Madrid.**

PCOP 45/98 R 956 (IV)

El señor Misiego Gascón tiene la palabra para su enunciado.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que le hago al señor Consejero es la siguiente: ¿Qué criterios se han aplicado para el proceso y en el proceso de elecciones a la Cámara de Comercio de Madrid? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Consejero de Economía y Empleo, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. Señor Misiego, esta pregunta realmente no creo que sea una inquietud personal, puesto que tuvimos en la Comisión de Economía y Empleo una larga comparecencia respecto a este tema y me parece que se vieron todas las cuestiones, y esto hace pocas fechas, el 16 de febrero, que fue cuando nos movimos en estos pagos.

Usted me pregunta por los criterios. Los criterios son los de la legislación vigente, ni más ni menos que lo que le corresponde a la autoridad de tutela, que es nuestro papel, que es hacer cumplir la ley.

Las elecciones, como sabe, fueron convocadas por el Estado, creemos que muy tardíamente; deberían haberse convocado años antes, pero, en definitiva, cuando llegó su momento, nosotros inmediatamente, el mismo día 25 de junio, tan pronto salió la orden de convocatoria del Ministerio de Economía, dictamos la Orden 1867/1997, y se puso en marcha el proceso electoral.

Resuelto el censo, lo que se hizo -como usted bien sabe-, y fue explicado ampliamente, no sin grandes problemas, fue dictar, a su vez, una nueva orden el 28 de noviembre convocando a las elecciones; se intentó y se logró garantizar la legalidad y promover la participación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Misiego.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la verdad es que no es una cuestión personal, sino una cuestión de carácter político la que me hace preguntar sobre esta cuestión. Quizá, la bondad que a veces tiene la lentitud de sustanciarse las iniciativas parlamentarias, como en este caso, es el de tener la conclusión del proceso recientemente pasado: las elecciones a la Cámara de Comercio. Como dice usted, ya tuvimos oportunidad de conocer su opinión sobre esta cuestión el mismo día que se celebraban las elecciones a la Cámara, concretamente el día 16; celebramos una comparecencia en Comisión en la que usted afirmaba que su actuación y la de su Consejería habían sido correctas, ajustadas a Ley, y que su interés supremo era el de garantizar el proceso limpio, ya que no había favorecido tampoco a ningún candidato, y que en el papel de la Administración había sido neutral.

También decía que, seguramente, en la Cámara están acostumbrados a hacer las cosas a su aire; viniendo de otras épocas, en estos momentos aquí queríamos democracia, un proceso democrático abierto, aunque este proceso democrático abierto habrá escocido a determinadas personas -eso lo afirmaba usted-. Y decía más: "Lo primero que habría que hacer es conseguir una gran participación." Asimismo, usted dijo en la comparecencia que había centrado sus esfuerzos en contribuir a aumentar la participación, la difusión, y a estimular a que se presentaran candidatos de lo más variado y de lo más amplio; pues bien, señor

Consejero, este noble objetivo -que yo compartiría- no lo ha conseguido; y no sé si usted tenía alguno más, pero, en todo caso, el tiempo lo dirá.

Su enorme esfuerzo ha sido rechazado y cuestionado por la inmensa mayoría del empresariado madrileño, no participando en el proceso, precisamente porque en la actuación de la Consejería de Economía han visto una actitud muy sesgada en el proceso electoral a favor de la CEIM; por ello, lejos de favorecer una amplia participación, ha sido todo lo contrario, señor Consejero. No han conseguido los objetivos prioritarios que enunció de forma reiterada; los resultados son paupérrimos; no se ha hecho un proceso ejemplar de participación democrática; y, en total, los resultados han sido los siguientes: votos válidos, 4.310 personas, lo que representa un porcentaje del 1,35 por ciento de los 318.791 votantes inscritos en el censo electoral de estos comicios.

También hay que señalar que de los 60 miembros del Pleno de la Cámara, 33 vocales, es decir, más de la mitad del Pleno, no han sido elegidos por sufragio; 31 de ellos al no haberse presentado más que un candidato, y otros dos por haber designados por sorteo, puesto que no había presentado ningún candidato. Si a eso le acompañamos los nueve de designación directa por la CEIM, la conclusión es un déficit democrático de altura, señor Consejero; un gran déficit democrático.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Misiego, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN** (*Desde los escaños.*): Para Izquierda Unida, la necesidad de democratizar la Cámara de Comercio era y es una cuestión que compartimos hace mucho tiempo. Hoy, después de haberse celebrado las elecciones y ver los resultados, podemos afirmar que no se ha conseguido el objetivo enunciado; por lo tanto, en esta Asamblea nos deberíamos plantear la redacción de una ley electoral acorde con nuestra Constitución, que permita participar a los pequeños y medianos empresarios, de manera efectiva, en la economía madrileña; que profundice en los cambios necesarios para hacer de la Cámara de Comercio una institución plenamente democrática, y situar adecuadamente la representatividad de todos los sectores y asociaciones patronales en el ámbito de la Cámara.

Señor Consejero, usted dijo en la comparecencia que el señor Piera debería haber dimitido, y que usted no se hubiera presentado a las elecciones de la Cámara desde el ejercicio de Presidente;

pues, yo comparto esa afirmación, y se lo dije en la comparecencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Misiego, ruego que vaya terminando.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Entre otras cosas, usted decía: “Se controlan los censos, se controla la Secretaría, y se controla la junta electoral.” Usted no lo ha permitido; lo ha controlado todo la Consejería. ¿En beneficio de quién, señor Consejero? El tiempo nos lo irá diciendo paso a paso.

Desde el punto de vista de Izquierda Unida, señor Blázquez, los criterios que se han aplicado, antes y durante el proceso, no han sido absolutamente neutrales, como correspondería al papel de la Administración Pública en un proceso electoral. Ha impuesto el modelo que ha estimado conveniente, sin consensuar, y ha dado y ha quitado representación en todo, y no en la forma adecuada; ha tenido una intervención sesgada, rechazando el informe que la Secretaría General de Comercio emitió sobre las organizaciones empresariales territoriales y sectoriales.

Por cierto, en dicha comparecencia sobre este asunto usted nos dijo que no tenía constancia de la impugnación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Misiego, lleva usted terminando desde hace mucho tiempo; espero que alguna vez terminará la terminación. Le ruego que lo haga en este momento.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN** (*Desde los escaños.*): En este momento termino, señor Presidente. Señor Consejero, tendría que haberle dicho muchas cosas más, pero me va a permitir terminar diciéndole lo siguiente: la relación del señor Fernández Tapia con este Gobierno ya no es una cuestión de química, señor Consejero; creo que ya es una cuestión de ciencias exactas. Así se lo digo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su comprensión, señor Misiego. El señor Consejero de Economía y Empleo tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- “Desde los escaños.”): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Misiego, comprendo que usted utilice su escaño parlamentario para hacer los lamentos necesarios porque el candidato que apoyaba Izquierda Unida haya tenido pocas

posibilidades, pero es que en el mundo empresarial es muy difícil que un candidato que apoye Izquierda Unida tenga muchas posibilidades, aunque a mí, personalmente, me parecen personas encantadoras, con las cuales me llevo personalmente muy bien.

Tampoco me extrañaría que el señor Fernández Tapia no tenga ningún punto de coincidencia sustancial con Izquierda Unida, aunque supongo que, dadas sus características galaicas, hasta se llevarían bien con ustedes si estuvieran en el Gobierno. El señor Fernández Tapia se llevó muy bien con el Gobierno anterior, al que apoyaban ustedes; o sea que no es un tema que hayamos inventado nosotros, estaba ahí desde hace muchos años como Presidente de la CEIM.

Superadas ya esas cosas, yo tengo muy poco que decir a lo que usted ha expresado. En primer lugar, la auténtica igualdad, como usted sabe muy bien -y, en ese sentido, compartimos lo que hemos hablado muchas veces-, no es la igualdad de que todos recibamos lo mismo; es la igualdad de que todos tengamos las mismas opciones. Lo que yo puedo hacer como autoridad tutelante en el proceso de la Cámara es garantizar las opciones; garantizarlas dando la publicidad adecuada -la que no se había dado nunca-, haciendo hasta incluso anuncios pagados; llevando las urnas a los propios polígonos, a la proximidad de donde están los domicilios de las empresas. Yo le aseguro que, si usted quiere y la Asamblea tuviera preocupación, podemos hacer un cierto estudio, una cierta auditoría de cómo fue la elección anterior y cómo ha sido ésta, en cuanto a oportunidades de votar, oportunidades de presentarse, y ya verá usted las diferencias tan notables con respecto a la anterior y con respecto a cualquier otra Comunidad. Y ahí es donde acaban mis deberes; mis deberes no pueden ser los de obligar a nadie a presentarse como candidato.

Dicho esto, también le tengo que decir que de 11 candidatos que se presentaron en las elecciones anteriores, esta vez se han presentado 141; hombre, no han sido todos los que seguramente me gustarían a mí, pero son 141, y la otra vez fueron 11. Dice usted que ha habido 31 casos en los que no se ha presentado más que un sólo candidato. ¿Qué quiere que yo le haga? No será porque no hicimos toda la promoción necesaria, hasta sesiones informativas para que se presentaran; cada uno decide voluntariamente lo que cree que debe hacer.

Cuando dice usted lo del voto, tendrá que comprobarlo o confirmarlo con los que de verdad tenían que votar, porque aquellos que tenían un solo candidato no tenían que votar.

Me parece que es todo una manipulación, y comprendo que, efectivamente, usted tiene la querencia

de que le hubiera gustado que saliera algún candidato de los que ustedes apoyaban y que querían sacar adelante; si no ha salido, qué le vamos a hacer. Le aseguro que nunca ha habido más transparencia en unas elecciones, que nunca ha habido más oportunidades de participar y de votar. Y me parece que la representación que salga -que no lo sé todavía; hasta el día 17 no saldrá la representación de la Cámara- tendrá una legitimidad absoluta en democracia, sea cual sea el resultado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Misiego Gascón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno para que informe sobre el tipo de previsiones que ha diseñado y clase de acciones que ha realizado para cumplir con los términos de la Proposición no de Ley que sobre la protección de puestos de trabajo de la empresa INSA en la estación espacial de la Agencia Espacial Europea, en Villafranca del Castillo, aprobó por unanimidad esta Asamblea el pasado día 9 de octubre de 1997.**  
PCOP 58/98 R. 1582 (IV)

Tiene la palabra el señor Misiego para formular su pregunta al Consejo de Gobierno.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta tiene el siguiente tenor, señor Consejero: ¿Qué tipo de previsiones ha diseñado y qué clase de acciones ha realizado para cumplir con los términos de la Proposición no de Ley que sobre la protección de los puestos de trabajo de la empresa INSA, en la estación espacial de Villafranca del Castillo, aprobó por unanimidad en esta Asamblea el pasado día 9 de octubre del 97? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Economía y Empleo, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Misiego, durante estos meses hemos mantenido las gestiones en la línea marcada por la Asamblea. Como saben, INSA es una empresa pública, una sociedad estatal mercantil anónima, participada en la totalidad de su capital social por el Ministerio de Defensa a través de su organismo

autónomo, afecto a la Secretaría de Estado: el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial. INSA fue constituida el 22 de junio de 1992; tomó el personal y los contratos del propio INTA; está presente en las estaciones de Robledo de Chavela, de Villafranca del Castillo y en Maspalomas, en Gran Canaria. En la estación de Robledo, está en colaboración con la NASA; en la de Maspalomas, con el INTA, y, en la de Villafranca del Castillo, con la Agencia Espacial Europea. Cuando se constituyó la referida empresa, ingresaron todos los trabajadores, y su plantilla es en su mayoría española.

En 1978 la Agencia Espacial Europea puso en órbita un gran observatorio espacial que debería operar durante cinco años. Para eso se estableció la estación de Villafranca del Castillo. La operación del mencionado satélite y otros complementarios permitieron, primero, a INTA y, después, a INSA mantener un nivel ocupacional próximo a 80 personas. En noviembre del 95 la Agencia Espacial Europea orbitó como gran observatorio espacial el satélite ISO, que debería operar durante 18 meses. Eso volvió a incrementar la plantilla hasta 120 personas. La terminación de la primera operación el 28 de febrero del año pasado redujo la plantilla a 90 personas -esto provocó la intervención de la que estamos hablando aquí-, y la terminación de la segunda operación, prevista para el próximo mes de junio, amenaza con una nueva reducción de plantilla.

Tengo que reconocer que hasta ahora no hemos tenido éxito en cuanto a las gestiones llevadas a cabo para que la Agencia Espacial Europea dedique más trabajo a esta estación de Villanueva. La Dirección General de Trabajo y la Dirección General de Economía, que están en contacto permanente con el Ministerio, con la empresa y con los trabajadores, están trabajando en busca de soluciones para la plantilla. Estas soluciones pasan por que se adopten en Robledo de Chavela cerca del 66 por ciento de los trabajadores de Robledo que tengan una edad superior a 55 años. Esto permite programas específicos para dar acogida a los procedentes del centro de Villafranca.

Complementariamente, se está yendo a planes específicos de formación para la adaptación de los trabajadores de Villafranca a nuevos puestos de trabajo que quedaran vacantes, tanto en Robledo como en otros espacios de INTA. Nosotros estamos colaborando en ello, y colaborando intensamente para que ningún puesto de trabajo se pierda. Pero no hemos tenido éxito -no tenemos competencias para ello, aunque el mandato de la Asamblea era un mandato claro de gestión, y estamos todos involucrados en ello- en cuanto a que,

concretamente en Villafranca, no en el conjunto de la Comunidad, ya que en conjunto no bajará el volumen de contratación normalmente, pero sí en Villafranca, se mantengan los contratos de la Agencia Espacial Europea al terminar los que estaban vigentes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Misiego, tiene usted la palabra.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Muchas gracias, señor Presidente. A mí, señor Consejero, me gustaría poder felicitarle porque su gestión hubiese sido positiva y hoy pudiera venir a decirnos, si no de forma total, sí que el problema estaba en una dirección positiva en cuanto a su solución. No tengo más remedio que decirle que la verdad es que su gestión no es nada positiva. Y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sigue manifestando su disposición a colaborar en este problema, se lo anunciamos en esta pregunta. Pero usted conoce que las medidas que está anunciando, sin ser medidas que los trabajadores vayan a rechazar, son medidas de tipo laboral. Ninguna de las que ha anunciado son medidas de tipo industrial o planes de viabilidad que puedan consolidar el futuro próximo de la Agencia de Seguimiento de Villafranca del Castillo. Por tanto, yo creo que ustedes han hecho una mala gestión del mandato de esta Asamblea.

Los tres Grupos Parlamentarios hicieron un gran esfuerzo en consensuar una Proposición no de Ley, enunciando cuatro puntos, que no solamente se dedicaban a tomar medidas laborales para reducir plantillas, ajustar plantillas o trasladar plantillas a otra estación; eso no fue lo que hemos acordado en esta Cámara, en esta Asamblea.

Me gustaría que me dijera qué han hecho con respecto a las medidas o a las iniciativas que se habían visto desde la Comunidad de Madrid para fomentar los servicios espaciales dentro de la competitividad empresarial, que usted conoce; medidas que podían haberse tomado en la Comunidad de Madrid. No le quito a usted ningún mérito o no pongo en duda la gestiones que pueda haber hecho acerca de la Agencia Espacial Europea, pero parece ser que, como está tan lejos, no ha tenido usted mucho éxito, por la distancia. Lo cierto es que hoy estamos aquí, no nos trae usted muchas cosas, no nos dice y no concreta soluciones claras al problema de INSA, y aquí están los trabajadores con una preocupación y con falta de perspectivas de futuro enormes, y lo que usted les está dando es solución a un problema laboral; usted sabe que ha habido 13 despidos, y, como usted bien dice, en junio posiblemente haya más si no se toman soluciones.

Mire usted, las medidas laborales están bien para mantener los puestos de trabajo, pero, si no van acompañadas, señor Consejero, de proyectos concretos que den posibilidad de viabilidad a esa estación, desde luego estaremos haciendo un flaco favor, y yo tendré que volver, a preguntarle a usted otra vez sobre futuras gestiones que haya hecho, y en este caso le tendré que criticar con mucha más dureza.

Todavía tengo cierta confianza en usted, en el sentido de que puede hacer más gestiones; desde luego, los meses que lleva usted haciendo gestiones -si es que las ha hecho- no son muy numerosos, y yo espero que atienda usted, en primer lugar, a los trabajadores, que anule los 13 despidos que hay, que es fundamental, y buscar otras soluciones, como, por ejemplo, que medie usted con la dirección del Centro Espacial de Villafranca del Castillo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señor Diputado.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN** (*Desde los escaños.*): Ésa es la recomendación que hacemos nosotros, en la confianza en que espero que usted haga alguna gestión positiva, y, desde luego, manifestarle nuestro apoyo para que siga haciendo gestiones para salvaguardar esta estación de seguimiento. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Misiego, le acepto absolutamente todo lo que me ha dicho e incluso sus propios mandatos, porque estoy en ello, pero todo lo que me ha dicho usted son medidas laborales. En lo que se refiere a medidas laborales, llegaremos hasta el final, porque usted sabe, y tiene pruebas por colectivos importantes, que no es mi característica precisamente la de escurrir el bulto cuando hay que mediar, cuando hay que negociar o, incluso, cuando los conflictos no son de nuestra competencia, porque son nacionales, y los estamos sacando aquí, porque, al final, nos duele lo que nos afecta a nosotros, y a veces es la parte más importante del conflicto, aunque estén fuera de competencia.

No; no es ése el problema, y los trabajadores de Villafranca del Castillo lo saben. Saben que cuentan con todo el equipo de la Consejería y conmigo mismo para pelear como sea. Yo puedo ser un legionario al

servicio de la Cámara -de eso puede estar usted seguro-, pero lo que no puedo hacer es inventarme los contratos de la Agencia Espacial Europea -yo reconozco que el Madrid a veces pierde con el Barcelona; el otro día 3-0, pero, qué le vamos a hacer-; el problema donde está es en que hay mandatos que son realizables y mandatos que no lo son.

No tenga duda de que en lo que es la actividad laboral que es de nuestra competencia, los trabajadores de Villafranca del Castillo estarán atendidos en el límite de las posibilidades y sin que en ningún momento hagamos la más mínima dejación de cualquier esfuerzo que haya que realizar. En lo demás, pelearemos; pelearemos todo lo que se pueda pelear, pero yo no me comprometeré nunca, ni me comprometí tampoco en su momento, porque sería engañar, a conseguir unos contratos que no dependen de nosotros y que ni siquiera nosotros podemos negociar directamente, sino que dependen de estrategias globales a nivel de grandes corporaciones internacionales europeas e incluso a nivel de los grandes intereses que maneja el Gobierno, compensatorios entre actividades, en los que es muy difícil conseguir buena información. Nos estamos moviendo; nosotros estamos moviéndonos en el Ministerio de Industria; no dejamos el tema; se nos atiende, pero las cosas son como son: se pusieron en órbita dos satélites; esos dos satélites han cubierto su etapa; en estos momentos no está previsto poner otros, es posible que por factores compensatorios se haya ido el trabajo a otros países, igual que aquí han venido trabajos que, concretamente, se han concentrado en Robledo y en otras estaciones.

En definitiva, el problema laboral es el único en el cual yo sí que puedo garantizarle la labor a realizar. En lo demás, le garantizo el valor y el esfuerzo, porque lo demás no es competencia nuestra. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Martín-Crespo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre términos del convenio firmado entre los Consejeros de Hacienda, y Medio Ambiente y Desarrollo Regional, acompañados de los Alcaldes de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, para la ejecución de las obras del Plan Director de Saneamiento y Depuración de ambos municipios.**  
PCOP 77/98 R. 2505 (IV)

Tiene la palabra el señor Martín-Crespo Díaz para su enunciado.

El Sr. **MARTÍN-CRESPO DÍAZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Mi pregunta, que va dirigida al Consejero de Hacienda, es la siguiente: ¿Cuáles son los términos del convenio firmado entre los Consejeros de Hacienda, y Medio Ambiente y Desarrollo Regional, acompañados de los Alcaldes de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, para la ejecución de las obras del Plan Director de Saneamiento y Depuración de ambos municipios? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barreda.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En respuesta a su pregunta, he de informar ante la Cámara de que el pasado día 9 de febrero se procedió a la firma del citado convenio entre el Canal de Isabel II, dependiente de la Consejería de Hacienda, la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, y los Ayuntamientos de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, para la ejecución de las obras del Plan Director de Saneamiento y Depuración.

El objeto del convenio es desarrollar las infraestructuras de saneamiento y depuración demandadas por el desarrollo urbanístico previsto en los planeamientos de ambos municipios.

En cuanto a las Administraciones actuantes en el convenio objeto de esta iniciativa parlamentaria, son, en primer lugar, que los Ayuntamientos citados, como titulares de las competencias en materia de saneamiento y depuración, habían propuesto a la Comunidad de Madrid la ejecución de las infraestructuras intermunicipales mediante convenio; todo ello conforme a las previsiones de la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, Reguladora del Abastecimiento y Saneamiento del Agua en la Comunidad de Madrid. En segundo lugar, la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, ostentando la autoridad de la Comunidad de Madrid en materia de regulación, planificación y control de infraestructuras de abastecimiento, asumiendo, a instancias de los Ayuntamientos, la coordinación de las actuaciones precisas en el Plan Director y su adecuación a los requerimientos de la Ley 10/1991, de 4 de abril, para la Protección del Medio Ambiente, y redactando, asimismo, los proyectos de los colectores. Y, por último, la Consejería de Hacienda, a través del

Canal de Isabel II, como ente público que tiene asignada la explotación de las infraestructuras de aducción y depuración, encomendadas directamente a la Comunidad de Madrid, facilitará, a través del propio Canal de Isabel II, la asistencia técnica y la ayuda financiera necesaria para la ejecución de las obras, y gestionará las instalaciones de depuración y los colectores supramunicipales.

Con respecto a las infraestructuras previstas, hay que destacar los casi 20 kilómetros de colectores, con unos diámetros que oscilan entre los 500 y 1.400 milímetros, así como la construcción de la estación depuradora de aguas residuales de arroyo de Quiñones.

En cuanto al presupuesto y financiación de las infraestructuras, quiero indicar a SS.SS. que el presupuesto estimado del total de las obras descritas asciende a 4.866 millones de pesetas, siendo financiado, inicialmente, por parte del Canal, con repercusión posterior a los promotores de las actuaciones urbanísticas que se conecten con el sistema, con unas cuotas aproximadas de 11.936 pesetas por metro cúbico/día de caudal vertido. Asimismo, los Ayuntamientos de San Sebastián y Alcobendas se comprometen a garantizar una recuperación mínima del 70 por ciento de la inversión inicial realizada por el Canal de Isabel II, que cubrirían, si fuera preciso, con sus propios presupuestos, en tanto que el desarrollo urbanístico no alcance las cifras previstas del planeamiento.

Para terminar, señor Diputado, quiero resaltar que, de acuerdo con los datos obtenidos en las revisiones de los planes generales de los municipios considerados en el ámbito del Plan Director de Saneamiento y Depuración, objeto del presente convenio, se alcanzará un total de 78.773 viviendas, de las cuales 40.100, es decir, el 51 por ciento, corresponden a viviendas actualmente conectadas al sistema general de depuración, y que, adicionalmente, existen diversos sectores de suelo, calificado para uso industrial, terciario y dotacional, con una superficie total futura de 801,44 hectáreas, de las cuales 276,42, es decir, el 34 por ciento, se encuentran ya actualmente desarrolladas. Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Martín Crespo.

El Sr. **MARTÍN-CRESPO DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero, por su detallado informe. Me parece que es oportuno añadir alguna consideración. La primera es la satisfacción que tiene este Diputado de conocer que dos Ayuntamientos

tan importantes en el área metropolitana de Madrid, como San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, están resolviendo un grave reto de infraestructura: dotar de infraestructura a esos municipios. Yo creo que eso es motivo de alegría.

La segunda -me parece que también hay que resaltarlo- es que éste es un tipo de acciones que me parece modelo, donde dos Ayuntamientos han acudido al apoyo que les puede prestar la Comunidad, y que, incluso, dentro de la Comunidad, está la institución del Canal y, en consecuencia, dos Consejerías, que son capaces de coordinar todas sus acciones para sacar adelante una operación tan importante, haciéndola viable -me parece que también hay que resaltarlo- no sólo desde el punto de vista técnico, según deduzco de las palabras del señor Consejero, sino, además, y también es muy importante, poniendo sobre la mesa soluciones de financiación de estas obras. Me parece que todo ello es un conjunto de acciones de la Comunidad y de acciones de los Ayuntamientos, en la parte que le corresponde, absolutamente digno de resaltar.

La tercera, señor Consejero, es que quiero animarle, como es natural, a que esa Consejería, a que el Gobierno regional, lleve a cabo acciones similares, porque creo que, como tantas veces ha dicho nuestro Presidente, una de las razones en las que se funda la existencia de esta Comunidad es en que seamos capaces de dotar a los ciudadanos de aquellas cosas que ellos nos demandan. Me parece que el convenio firmado pone en marcha una operación que va justo en esa línea. Muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero. (*Renuncia.*) El señor Consejero declina hacer uso de la palabra. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre la opinión que le merece la "rezonificación de Áreas de Salud", anunciada por el Insalud.**

PCOP. 78/98 R. 2506 (IV).

Tiene la palabra el señor Fernández Martín para el enunciado de su pregunta.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, el día 3 de marzo fue publicada en un medio

de comunicación, concretamente en "El País", el del 3 de marzo, una noticia según la cual el Insalud regional, en la persona del Director Regional, Albino Navarro, a la vista de que el hospital de Alcorcón entrará en funcionamiento algún día puede que cercano -no lleva más que dos años de retraso, pero es muy probable que empiece-, rezonificará -lo definía de esa manera- las áreas de salud, básicamente la 11, la 7 y la 8.

Como no había ni una sola referencia a la Consejería de Sanidad, pregunto sólo qué quiere decir eso. ¿Quiere decir que la Comunidad Autónoma de Madrid no tiene nada que decir en ese tema? ¿Quiere decir que no sabe qué decir? ¿O quiere decir que, tras arduas y tremendas negociaciones, el Insalud le ha arrebatado las competencias que tiene en el área de zonificación? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Fernández. ¿Qué quiere decir? Pues quiere decir que el Insalud anuncia que hace o está haciendo sus deberes para tener un criterio -eso sí, a requerimiento de la Comunidad, de esta Consejería- para trabajar en un nuevo decreto para rezonificar las zonas en nuestra Comunidad. Eso es lo que quiere decir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Yo me permito recordarle a la señora Consejera -sólo- que, según el artículo 56 de la Ley General de Sanidad; según el Decreto 106/85, del año 85; según el Decreto 117/88, de 24 de noviembre, etcétera, pero, básicamente, según el 56 de la Ley General de Sanidad, las competencias de planificación son exclusivamente de la Consejería de Sanidad.

Entonces, no es que el Insalud esté haciendo sus deberes; es que la que no está haciendo los deberes es usted, porque nosotros aquí propusimos -este humilde Diputado, en nombre de su Grupo Parlamentario- una proposición no de ley, y no hace mucho tiempo, en la que decíamos eso mismo; hace no mucho tiempo decíamos eso mismo: que era necesaria, imprescindible la adaptación de la planificación sanitaria madrileña, teniendo en cuenta los acontecimientos

hospitalarios que podían suceder.

El generoso planteamiento del Partido Popular ante todas las iniciativas que los grupos de la oposición tienen, especialmente el mío, me negó en redondo a aceptar cualquier tipo de posibilidad. Aquello que antiguamente se llamaba rodillo e intolerancia socialista, y que ahora debería llamarse -he acuñado una frasecita por aquí que se adapta bien-: "Legítimo ejercicio del poder mayoritario conseguido en franca votación popular". (*El Sr. Martín-Crespo Díaz pronuncia palabras que no se perciben.*) ¿Es bonita, verdad señor Martín-Crespo? Es bonita porque se adapta muy bien a esta especie de manipulación permanente, ingeniería dialéctica a la que ustedes nos tienen acostumbrados.

Mi protesta, señora Consejera, es que el Insalud anuncia de una manera unilateral algo que es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma. Yo me tengo que creer lo que usted dice, porque usted lo dice; pero no tengo ni la más mínima prueba, porque Albino Navarro no cita a la Consejería de Sanidad para nada, y modifica zonas importantes, áreas importantes. Y la modificación de un área sanitaria no es sólo que 150.000 personas del área correspondiente al Hospital Doce de octubre vayan a ser atendidos en el Hospital Clínico. Eso no tiene nada que ver; es toda la modificación del concepto de área.

Yo le ruego, señor Consejera, que usted mantenga sus competencias; no le ponga usted deberes al Insalud y, simplemente, cúmplalos usted. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señora Consejera, tiene S.S. la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Permítame, Señoría, que le diga que hacer control de gobierno exclusivamente a base de lo que aparece en los periódicos, a veces tiene sus problemas, porque, le aseguro, que hay gran cantidad de cosas que existen, que las puede usted ver, que se puede acercar a ellas, y que no aparecen en los medios de comunicación. Yo creía, Señoría, que usted, como buen profesional, seguía de cerca el acontecer, el devenir de la sanidad en la Comunidad de Madrid, y espero que al menos convenga con nosotros en que la distribución de los recursos sanitarios, el acceso de la aprobación a los mismos, es una permanente preocupación, pero de todas las instituciones con responsabilidad en materia de sanidad en la Comunidad de Madrid.

Usted aduce que la presencia del Insalud, en términos de estudios y acuerdos de zonificación, no es lo adecuado. Pues, mire, tenemos un sentido muy diferente de lo que es la cualificación en el ejercicio de competencias exclusivas de la Comunidad de Madrid. A mi juicio, Señorías, lo que cualifica la gestión de la Consejería, en términos de planificación de sanidad en la Comunidad de Madrid, es precisamente la implicación del Insalud, porque, Señorías, es una parte absolutamente imprescindible. Es más, es casi el 90 por ciento de los recursos sanitarios en sanidad de la Comunidad de Madrid; cómo no.

Yo creo sinceramente, Señoría, que eso no supone en lo absoluto renunciar al ejercicio de nuestras competencias; es nuestra responsabilidad, y estamos haciendo que el Insalud anuncie, insisto, como usted dice, que está haciendo los deberes para aportar criterio, y tener criterio en la subcomisión de planificación, de zonificación y mapa sanitario. Creo que es bueno, que es correcto. Usted entiende el ejercicio de las competencias de una forma que yo no comparto; sinceramente, no lo comparto. Sí le puedo avanzar -a lo mejor eso sí le interesa, porque, aparte de leer la prensa, me imagino que también de vez en cuando lee, en este caso, escucha, y luego leerá el Diario de Sesiones; por lo tanto, Señoría, me parece correcto e importante informarle- que la subcomisión de zonificación y mapa sanitario está revisando los tres niveles asistenciales.

Le puedo adelantar que tenemos un consenso entre los técnicos para modificar algunas zonas básicas de salud, mantener los ámbitos de los distritos sanitarios, dado que es un buen diseño -presentan un buen diseño- y estamos analizando en profundidad la problemática de las áreas de salud, dada la puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones sanitarias.

Ese buen hospital, que es el Hospital de Alcorcón, que en estos momentos creo que tiene 60 camas funcionando y su progresiva puesta en funcionamiento, a nuestro juicio, marcha correctamente. Gracias, señor Presidente; gracias, Señoría, por su atención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Sánchez Lázaro-Carrasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre contenido del convenio firmado entre el Consejero de Presidencia y el Presidente del Movimiento contra la Intolerancia.**  
PCOP 79/98 R 2519 (IV)

Tiene la palabra para su enunciado.

El Sr. **SÁNCHEZ LÁZARO-CARRASCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo al Consejo de Gobierno es la siguiente: Contenido del convenio firmado entre el Consejero de Presidencia y el Presidente del Movimiento contra la Intolerancia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto. "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señor Sánchez Lázaro-Carrasco, le agradezco su pregunta. El motivo principal de la firma del citado convenio es la preocupación que el Gobierno regional sigue teniendo por las manifestaciones de intolerancia que se producen en nuestra Comunidad Autónoma, como se producen en otras Comunidades Autónomas de España. Pese a que en Madrid, en los últimos años, se han reducido las agresiones, lo cierto es que aún se mantienen. Hay determinadas bandas de extremistas que se ceban en determinados colectivos concretos -indigentes, inmigrantes, homosexuales- y les agreden, sin mediar palabra. Lo que nosotros queremos con esta ayuda, que se concreta en una subvención nominativa de cinco millones de pesetas al Movimiento contra la Intolerancia, es destacar la positiva labor que esta asociación viene desarrollando para proteger a las víctimas de los actos violentos. Tenemos que buscar entre todos soluciones preventivas, Señoría, porque este problema no se va a acabar exclusivamente con soluciones policiales; aunque es bueno que se denuncie, porque los policías son los que ponen a buen recaudo a estos delincuentes. Y esos colectivos, a los que antes me refería, no suelen denunciar las agresiones; no lo suelen hacer; por lo tanto, conviene recordar la importancia de denunciar cuando se produzcan agresiones, no sólo físicas, sino también agresiones verbales. Este Movimiento contra la Intolerancia tiene abierta una Oficina de Solidaridad con las Víctimas de la Violencia, que es donde va a ir a parar esa subvención que tan gustosamente ha hecho el Gobierno regional. En definitiva, Señoría, se trata de coadyuvar a que los ciudadanos hagan realidad sus aspiraciones de construir y defender democráticamente una sociedad solidaria, tolerante y abierta a todos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. El señor Diputado Sánchez Lázaro-Carrasco

tiene la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ LÁZARO-CARRASCO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Consejero. Empezaré mi intervención repitiendo dos palabras que, en esta Comunidad, cada vez se escuchan con más fuerza: solidaridad y tolerancia. Señorías, Movimiento contra la Intolerancia es una asociación firmante con este convenio que, desde su inicio, ha mostrado una trayectoria en la defensa de la solidaridad y la tolerancia en esta Comunidad. La Oficina de Solidaridad con las Víctimas de la Violencia, firmada en este convenio, es, sin duda, un adelanto más que va a paliar una parte del sufrimiento que tienen las víctimas que sufren esta violencia. Otra parte del convenio plasma el sentir mayoritario de los ciudadanos de esta Comunidad para sensibilizar a la ciudadanía contra toda situación de violencia y discriminación.

Estamos de acuerdo con el señor Consejero en que hay que animar a esos grupos marginados a denunciar la violencia que sufren a menudo por parte de los grupos violentos y que, por unas causas u otras, no la denuncian. La colaboración de las instituciones con las asociaciones es fundamental puesto que, al final, las asociaciones son el conducto del sentir de la sociedad; por lo tanto, y aunque en este campo de violencia, mientras exista, siempre quedarán cosas por hacer, quiero resaltar la sensibilidad y preocupación que usted y su Consejería demuestran continuamente. Nada más y muchas gracias. El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero ¿Quiere usted hacer uso de la palabra? (*Denegaciones.*) Entonces, pasamos al segundo punto del Orden del Día: Interpelaciones.

**Interpelación del señor Ledesma Bartret, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre Política General en materia de Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias y en relación con el Libro Blanco de la Justicia aprobado por el Consejo General del Poder Judicial en la sesión del día 8 de septiembre de este año.**

I 28/97 R.6655 (IV)

Tiene la palabra para exponer la interpelación, por tiempo de diez minutos, el señor Ledesma, que dada la hora, y como el señor Ledesma siempre es justo en sus tiempos, rogamos los respete.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Muchas

gracias, señor Presidente. Procuraré respetar los diez minutos que el Reglamento me concede.

Para esbozar en este primer turno las razones por las que, nuevamente, el Grupo Parlamentario Socialista trae a la Cámara a debate la Justicia, la situación de los órganos de Justicia en Madrid; de la Justicia concebida en el Estado social y democrático de Derecho, no sólo como poder, sino como un servicio público -medible, por tanto-, tanto bajo el principio de legalidad, como también bajo los principios de eficacia y de eficiencia.

(*El señor Presidente se ausenta de la Sala.*)

Permítame, señor Presidente, que enmarque el inicio de esta intervención con la lectura de dos párrafos de un excelente artículo, publicado el día siete de febrero por Miguel Herrero de Miñón, padre de la Constitución, jurista, Letrado del Consejo de Estado, y hombre preocupado por los asuntos públicos dentro del Partido Popular.

Dice así, en un artículo denominado "Jueces y Pueblo": "La Constitución, con intuición certera y frase poco afortunada, que puede sonar a Sukanis, tanto como a Savigny, dice que la Justicia emana del Pueblo. La realidad es que nunca sus administradores han estado tan lejos como ahora de la conciencia popular. Ya sabemos que la mayoría de los jueces españoles son prudentes, honestos y competentes, pese a los graves defectos de una formación que no está a la altura que el tiempo exige de sus tareas; ya sabemos que están desbordados por el trabajo, más que cualquier otro funcionario público; ya sabemos que, si los medios materiales con que cuentan han mejorado mucho en los últimos tiempos, los instrumentos procesales no responden ni a la cuantía de los asuntos a resolver, ni al ritmo con que debieran ser resueltos. Y, dicho todo eso, el ciudadano medio se encuentra asombrado, cuando no escandalizado, y su confianza en la administración de Justicia, pieza clave del Estado de Derecho, es cada vez menor."

Termina Herrero de Miñón: "Hace meses que el Consejo General del Poder Judicial elaboró un laudable Libro Blanco sobre la reforma de la Justicia que merecería un amplio debate nacional, no sólo en las Cortes, sino en las instituciones, en los medios y en la opinión; pero, en tanto grana esa reforma, desde la formación de los jueces hasta el sistema de recursos, habría que pensar en un gran pacto en el que jueces, fiscales, políticos e informadores se pusiesen de acuerdo para no escandalizar a la opinión todos los días, y trasladar a la ciudadanía el mensaje de que la Justicia y sus órganos no es la antipolítica, la política al revés,

con todos sus defectos, más algunos otros, si en su legitimidad democrática, sino el eficaz servicio de los valores sentidos por la comunidad.”

Desde esa concepción de la Justicia, que compartimos, naturalmente, y teniendo en cuenta la dificultad de las ideas que pretendo trasladar a la Cámara, -que puedan, por lo menos, esbozarse-, simplemente he hecho un breve esquema, dividiendo en cuatro las cuestiones que quiero abordar.

La primera de ellas, efectivamente, es, de nuevo, la solicitud, la conveniencia, ya ineludible -creemos-, de iniciar el proceso de transferencias de medios personales y materiales en materia de administración de Justicia a la Comunidad de Madrid.

La segunda cuestión es recordarle, Señoría, la necesidad de cumplimiento de una moción de 27 de junio de 1996, aprobada por unanimidad de esta Cámara, por la que el Consejo de Gobierno asumía una serie de obligaciones destinadas a poner a disposición de los jueces, de los órganos judiciales, determinados medios para la aplicación del nuevo Código Penal, de las penas alternativas a la prisión.

En tercer lugar, simplemente quiero preguntar sobre el estado en qué se encuentra el llamado proyecto de ciudad judicial, anunciado por el Presidente de la Comunidad en el año 96 y del cual, al menos este Diputado, no ha vuelto a tener más información.

Por último, cuáles son las actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno en materia de ayuda a las víctimas de los delitos en aplicación de la Ley 35/95, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y Contra la Libertad Sexual y, en concreto, preguntar al Consejo de Gobierno sobre su disposición para la creación de una oficina con ese objetivo: ayuda a las víctimas del delito, similar a las que existen en numerosas ciudades españolas bajo competencia, normalmente, de las Comunidades Autónomas o, coordinadamente, con servicios sociales municipales, siendo ejemplar en este sentido la valenciana, creada, por cierto, en el año 1985.

Respecto al primer asunto, entrando directamente y de la forma más esquemática posible por razón del tiempo -que le juro, señor Presidente, voy a respetar-, articulo la cuestión bajo las siguientes premisas. Primera premisa: Si la Justicia en España va mal, en Madrid funciona peor, y en algunos sectores, como es el contencioso-administrativo, su situación es de catástrofe, y el término catástrofe lo utilizó el Presidente del Consejo General del Poder Judicial en el mes de noviembre cuando presentó ante la Comisión de Justicia e Interior el Libro Blanco, del cual haré alguna mención. Pues bien, en el caso de Madrid pesa sobre esa situación, de forma muy negativa, el

denominado factor de capitalidad.

Segunda premisa: La reforma del Estatuto de Autonomía, unida a la vigente Ley Orgánica del Poder Judicial, posibilitan la asunción, por parte de la Comunidad de Madrid, de competencias en materia de medios personales y materiales en la Administración de Justicia.

Tercera premisa: El Libro Blanco de la Justicia, aprobado por unanimidad por el Consejo General del Poder Judicial el pasado mes de septiembre, apuesta expresamente por la transferencia de tales competencias a las Comunidades Autónomas, y por un sistema de distribución del Gobierno de la Administración de Justicia con dos ejes: Consejo del Poder Judicial y Comunidades Autónomas, residenciando en el Ministerio de Justicia, básicamente, la competencia en materia de iniciativa legislativa.

Cuarta premisa: Diversos Grupos Parlamentarios de esta Cámara y de las Cortes Generales, y la mayoría de las asociaciones judiciales profesionales, estiman de la máxima conveniencia que tales competencias, en el caso de Madrid, sean transferidas a la mayor brevedad posible.

Quinta premisa: Esa transferencia, señor Consejero, estimamos que sólo puede ser aceptada si viene dotada correctamente, atendiendo a los módulos de carga de trabajo establecidos en el Libro Blanco al que nos hemos referido.

Éste es, simplemente, el esbozo de las cuestiones sobre las que les ruego algún tipo de respuesta. Durante esta primera intervención y la siguiente llegaré hasta donde llegue en esos ejes. El primero de ellos es que la justicia en España va mal, así lo dice, efectivamente, el Libro Blanco de la Justicia.

El Libro Blanco, Señorías, es un documento altamente positivo, es un diagnóstico de la situación de la Administración de Justicia en España con una introducción, a la que ahora haré referencia con carácter global, y con una serie de propuestas para la resolución de esa situación, centrándome exclusivamente en las que atañen a las materias competenciales de las Comunidades Autónomas y haciendo, por tanto, olvido en este acto, aunque creo que deberíamos retomarlo, a toda otra serie de cuestiones de enorme interés que se tratan en el Libro Blanco; unas con las que estoy absolutamente de acuerdo, mi Grupo también lo está, y así lo manifesté ante las Cortes Generales, y con otras estoy menos de acuerdo, pero, desde luego, con la propuesta de transferencia a las Comunidades Autónomas estamos absolutamente de acuerdo.

Pues bien, cuando afirma en su introducción el

Libro Blanco que la justicia va mal, se basa en encuestas realizadas a los ciudadanos en distintas épocas, la última de ella en el mes de julio de 1997, que arroja los siguientes resultados. Dice el Libro Blanco, en su página 16, que en el mes de julio del 97 viene a mostrarse, con un alto grado de fiabilidad, que la Administración de Justicia se situaba por los ciudadanos, en cuanto al grado de confianza que suscita, en los últimos lugares; el número 13, de 15, de una serie de instituciones públicas. La posición de la Administración de Justicia queda muy por debajo de instituciones como las Cortes, el Gobierno, el Defensor del Pueblo, la Seguridad Social o los Ayuntamientos, por citar alguno de los enumerados en la encuesta. En otra reciente encuesta del CIS, realizada en el último trimestre del 96, la Administración de Justicia recibió una calificación de 3,67 sobre 10.

La evolución de ese sentimiento de la población sobre qué opina respecto a la administración de la justicia, ha ido empeorando en los últimos diez años, de forma tal que, si en el año 1987 quienes tenían una opinión de que la justicia funcionaba mal era el 28 por ciento, en el año 1997 es el 51 por ciento de los españoles los que opinan que la justicia va mal; y opina que va mal por dos razones: porque es lenta y porque es oscura, fundamentalmente.

Decía que, si en general la justicia va mal, cuando uno observa los datos de la memoria referentes a Madrid, se observa que la Administración de Justicia de Madrid no va mal, va fatal, y, especialmente, en dos órdenes, que son: el orden civil y el orden contencioso-administrativo.

Les voy a dar algunos datos, Señorías, en el rato que el Presidente me permita todavía en este primer turno. Algunos datos comparativos, teniendo en cuenta que nos estamos comparando permanentemente -y se hace bien-, intentando igualar a las Comunidades históricas y, básicamente, a Cataluña y a Valencia. Pues bien, si uno observa los datos -y estoy refiriéndome a la memoria del 97- de las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, tenemos los siguientes resultados: que los asuntos pendientes al inicio del año eran de cuarenta y ocho mil y pico -voy a dejarlo en las cifras iniciales: 48.000-; que los registrados fueron 24.000; total, 73.000; sentencias dictadas, 11.000; restan 53.000. Quiere decirse, Señorías, que para que se empiece a ver alguno de estos recursos, tienen que pasar entre tres y cuatro años para que se empiece a ver.

Les voy a poner un ejemplo concreto, vivido por este letrado, porque cuando se habla de asuntos de lo contencioso-administrativo parece una abstracción.

Un ciudadano se presenta a unas oposiciones para las instituciones penitenciarias; aprueba la oposición, pero le suspenden en la vista. Dice el tribunal médico que no tiene la agudeza visual suficiente. En definitiva, que queda excluido. Se interpone el recurso en el año 93; la prueba se ha practicado esta mañana, 1998; es decir, cinco años para decidir algo tan simple como si un ciudadano tiene la agudeza visual necesaria para ser o no funcionario de prisiones. Esto no es una excepción; esto es algo absolutamente normal para quien reclama trienios, para quien reclama una expropiación forzosa, para quien impugna una multa de tráfico, para cualquiera de los actos que son sometidos a la jurisdicción contencioso-administrativa, que en Madrid tiene una especial incidencia. Y aquí paso al efecto de capitalidad: las salas de lo contencioso-administrativo de Madrid están soportando millares de recursos contra actos dictados por Directores Generales y Secretarios de la Administración del Estado, además de aquellos procedentes de los municipios de Madrid y de la propia Comunidad Autónoma, de forma tal que, cuando se comparan los datos con Comunidades con una población similar, se observa que, por ejemplo, en Cataluña, a final de año, estaban pendientes 29.000 asuntos -recordemos que son seis millones y pico de habitantes-; en Valencia, que tiene una población muy cercana a la nuestra, son 18.409 y, en Madrid 53.859 asuntos; es decir, estamos en más del doble que en Cataluña y en más del triple que en la Comunidad Valenciana, con una población similar a la nuestra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Vaya finalizando, señor Ledesma.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Voy a finalizar con lo civil, si me lo permite, porque seguro que a usted también le interesa este dato.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Seguramente interesa a toda la Cámara, pero el tiempo es el tiempo, y ya ha consumido un 40 por ciento más de su tiempo; estamos tratando de ser flexibles, pero vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Ya sé que lo está haciendo, señor Presidente. Por ejemplo, en materia de competencia civil, la Audiencia Provincial de Madrid tiene pendiente a finales de año 20.093 asuntos, y durante el año 96 se resolvieron 8.869; eso quiere decir que serán dos años y medio desde que llegue la sentencia del juzgado para ver el recurso de apelación. Y, teniendo en cuenta que en primera instancia,

normalmente, están tardando dos años o dos años y medio, más los equivalentes dos años y medio de la Audiencia, significa que asuntos menores, de extraordinaria trascendencia en la vida de cada cual, como puede ser una separación, un desahucio, etcétera, tardan cinco años en tener una sentencia de la Audiencia; si hay casación, ya ni contarlos. Pues bien, ése es el efecto de capitalidad.

Llego, por tanto, Señoría, señor Consejero, al primero de los ejes que le había expuesto: a que la justicia en Madrid funciona peor que en España, y funciona peor no porque nuestros Magistrados y nuestros Jueces trabajen menos, sino todo lo contrario. Se me olvidaba dar un dato en honor de nuestros Magistrados de lo Contencioso: han puesto muchas más sentencias que en Cataluña o en Valencia; han puesto 11.000 sentencias aquí; 4.000 en Cataluña, y 3.000 en Valencia. Lo que ocurre es que arrastran una carga de trabajo insoportable.

Continuaré posteriormente, pero me gustaría oír la opinión del Consejo de Gobierno, aunque ya sabía que ese esquema iba a ser útil en mi inicio. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto): Gracias, señor Presidente. Señor Ledesma, con mucho gusto voy a intentar responder a las cuestiones que me ha planteado, que creo que van a ir saliendo todas a lo largo de mi intervención. En primer lugar, me gustaría contrastar o pedir a SS.SS. que contrasten el estado de la justicia que ha definido y ha descrito S.S., incluso aportando estudios de valoración general de la institución, con esta frase de nuestro admirado y llorado Francisco Tomás y Valiente, ex Presidente del Tribunal Constitucional, que decía: "La democracia consiste en unas instituciones jurídicas y en la identificación de los ciudadanos con ellas." Preocupante el panorama, pues, de la situación.

Creo que estamos hablando de una materia de una enorme trascendencia, porque de que funcione bien o mal la Administración de la justicia dependen muchas cosas importantes en nuestra sociedad, y para los ciudadanos que en este momento no tienen esa sensación que usted denunciaba hay que ir buscando entre todos que ellos tengan la certeza de que se hace justicia, de que un Estado de Derecho respetará las normas y los derechos de los ciudadanos, y de que sea rápida, moderna y eficaz; desde luego, Señoría, aún estamos lejos de esa meta tan deseada.

Como su Señoría y yo hemos venido hoy aquí a hablar, en general, de las transferencias de la Administración de Justicia, la pregunta es si la justicia va a funcionar mejor o no si, en el lugar de estar en manos del Gobierno de la Nación, está en manos de la Comunidad de Madrid; algo tan sencillo como eso. Es decir, ¿va a funcionar mejor la justicia? ¿Va a haber más rapidez? ¿Va a haber más transparencia? ¿Va a haber más eficacia? ¿Cuál es la experiencia en otras Comunidades Autónomas que tienen ya asumida esta competencia, como son Cataluña, País Vasco o Andalucía?

Quiero decirle, en principio, Señoría, que mi impresión es que sí, que mejorará su funcionamiento, aunque no es la panacea, como bien recordaba el otro día en unas declaraciones el portavoz de la Asociación Profesional de la Magistratura, el señor Requero; efectivamente, no es un milagro. En esto se suelen producir pocos milagros; seguro que aquí no se va a producir. El pasado día tres, tuve el honor de tener una cordial entrevista con la asociación Jueces para la Democracia, y sus representantes, magistrados y jueces, me dijeron que sí, que con un esfuerzo económico del Gobierno Regional, la situación mejoraría; que se acercaría la Administración al administrado. Y yo estoy de acuerdo, Señoría, con esta apreciación.

Por lo tanto, sepa usted, señor Ledesma, que la Comunidad ha considerado no sólo oportuna, sino incluso necesaria la asunción de estas competencias; sentido en el que, por ejemplo, se pronunció nuestro Presidente regional ante esta misma Cámara en sesión del 5 de junio de 1997, justamente en respuesta a una pregunta oral de Su Señoría. En suma, el Ejecutivo regional tiene la voluntad de asumir las correspondientes transferencias, con el fin de poder intervenir de forma plena en los medios materiales y personales de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. Y ello, no con el simple afán de hacer gala de una titularidad competencial más, sino para garantizar de manera efectiva la gestión directa de estos asuntos desde la Comunidad, y hacer de la Justicia un servicio público eficaz y cercano a los ciudadanos.

Y se haría con dos matizaciones que le quiero destacar: en primer lugar, la negociación que deberá desarrollarse al respecto en el seno de la Comisión Mixta de Transferencias entre el Estado y la Comunidad de Madrid se planteará por los representantes que estén allí en ese momento -como siempre, por cierto, se ha hecho- de forma rigurosa y exigente, a fin de que la transferencia competencial venga en todo caso acompañada -creo que lo ha dicho

S.S.- del traspaso de los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para asegurar el adecuado y eficaz ejercicio de la función. Y en segundo lugar, y como asimismo se afirmó ya en esta Cámara, una vez transferidas las competencias a la Comunidad de Madrid, realizaremos -nosotros si estamos en el Gobierno, y ustedes si están en el Gobierno en ese momento, creo yo que estarán en la misma línea que voy a exponer- un importante esfuerzo presupuestario para incrementar las dotaciones económicas destinadas a medios materiales y personales de la Administración de Justicia, por encima de las que actualmente dedica a dicho fin el Ministerio de Justicia en nuestro ámbito territorial, que, como bien ha señalado S.S. -y estoy al cien por cien de acuerdo con usted-, es el que más carencias tiene y el que más necesitado está de ayuda. Porque somos plenamente conscientes de que sólo a través de ese incremento económico podremos aproximarnos a los niveles de eficacia de la justicia deseables, que es, a la postre, el objetivo perseguido en beneficio de los ciudadanos madrileños.

Sabe usted perfectamente, Señoría, que Madrid, como en casi todo, es especial, y en el cuadro de la justicia en Madrid estas especialidades también influyen, lógicamente. En Madrid capital tenemos el Tribunal Supremo, tenemos la Audiencia Nacional. ¿Cuál es la realidad de la justicia en Madrid? Muy brevemente, Señoría, voy a dar unas pinceladas, a mi juicio, pertinentes en este punto.

En la actualidad existen en Madrid más de 450 plazas de jueces y magistrados, de las cuales 140 corresponden a magistrados y más de 300 a jueces, de las cuales más de 30 se encuentran sin cubrir. Estas plazas derivan de la aplicación de la Ley de Planta y Demarcación Judicial de 1988, norma que fue acertada en su momento, pero que no pudo prever los desarrollos demográficos y la creciente litigiosidad. El porcentaje de plazas sin cubrir ciertamente no es elevado en relación con la situación en otras Comunidades Autónomas, pero los órganos jurisdiccionales correspondientes a la Comunidad son, evidentemente, insuficientes; creo que hemos de reconocerlo. El Consejo General del Poder Judicial ha reconocido que la planta existente debería ser incrementada entre 15 y 20 magistrados en los órganos colegiados correspondientes a nuestra Comunidad para completar las salas y las secciones de los mismos, y que, asimismo, existen también algunas categorías de órganos jurisdiccionales unipersonales que en estos momentos no están suficientemente dotados, en especial en municipios de Madrid como, por ejemplo, Móstoles.

El ciudadano percibe, como bien ha señalado

el Diputado don Javier Ledesma, la justicia como lenta, y, ¿qué podemos hacer en relación con esto? Aparte de dotar más plazas de jueces y magistrados hasta alcanzar quizá -no sé si usted estará de acuerdo, señor Ledesma- la cifra de 500 en la Comunidad de Madrid, hay que dotar de más personal auxiliar a la oficina judicial, en mayor medida aún que los titulares de los órganos jurisdiccionales. La oficina judicial tiene en estos momentos una escasez de medios personales y materiales que impiden que la justicia sea lo ágil y eficaz que debiera, y ello no se corrige sólo con la creación de nuevas plazas de jueces y magistrados.

Voy terminando, porque ya ha terminado mi tiempo. Solamente le voy a señalar, Señoría, algunas posibles actuaciones de la Comunidad de Madrid en materia de administración de justicia, para cuando esas transferencias estén en manos de la Comunidad de Madrid. Independientemente de cuándo se produzca el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid, se debe proceder a desarrollar la planta judicial de la Comunidad en su integridad, e incluso plantearse el incremento de los órganos jurisdiccionales en la Comunidad de Madrid por encima de las actuales previsiones, con el objetivo de cumplir los módulos orientativos sobre el número de asuntos a despachar que se establecen, como sabe muy bien S.S., en el Libro Blanco. Hay que tener presente, señor Ledesma, que la recepción de dicho traspaso no afectará a las competencias sobre la planta judicial, que seguirán residenciadas, con perdón de la palabra, en la Administración del Estado, con la única participación de la Comunidad de ser oída en los expedientes que la Administración tramite. Igualmente, se debe impulsar a nuestro juicio la adecuación de las demarcaciones judiciales a las cambiantes circunstancias demográficas de nuestra Comunidad, para obtener una razonable proximidad de los ciudadanos a los órganos jurisdiccionales.

Otra actuación a acometer, y me ha preguntado expresamente por ella S.S., va a ser la de abordar con carácter inmediato la construcción del palacio de justicia como sede del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que, aparte de dotarlo de unas instalaciones adecuadas, permitiría una articulación de las sedes de órganos judiciales en torno a un espacio físico reducido, evitando la dispersión de aquéllas, y las disfuncionalidades que aquella conlleva; aspecto éste sobre el cual se han manifestado positivamente los profesionales, los abogados, los procuradores, que diariamente desempeñan sus funciones ante los órganos jurisdiccionales.

Termino, señor Presidente, Señorías. Asumidas

por la Comunidad de Madrid las funciones y servicios de la Administración del estado sobre el funcionamiento de la Administración de Justicia, por el Consejo de Gobierno -y esa responsabilidad la tiene el señor Ruiz-Gallardón como Presidente- se aprobará un plan de inversiones para la dotación de patrimonio mobiliario e inmobiliario a los órganos judiciales, que comprendería la remodelación de edificios, así como las actuaciones necesarias para su conservación; la construcción de nuevos edificios acordes con las necesidades de los órganos judiciales existentes, así como la construcción de los edificios para sede de los nuevos órganos judiciales que se creasen, y el equipamiento informático de la Oficina Judicial; de forma que permitan a éstas disponer de las modernas tecnologías imprescindibles para su funcionamiento y para dotar a las actuaciones judiciales de la agilidad y rapidez de las que carecen actualmente.

Señoría, empecé con una frase de nuestro admirado Francisco Tomás y Valiente, y voy a terminar con otra frase, en esta ocasión de un filósofo: “La justicia es el respeto espontáneamente experimentado y recíprocamente asegurado de la dignidad humana y, por ello, la sociedad necesita de una justicia que garantice esa dignidad a cualquier persona, en cualquier circunstancia que se halle comprendida y pese a cualquier riesgo a que nos exponga su defensa”. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Consejero. Procede abrir un turno de réplica y dúplica por tiempo de cinco minutos para el interpelante y cinco minutos para el interpelado. Tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Ledesma.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Muchas gracias, señor Consejero. Me ha dado usted una gran alegría. Por fin, el Consejo de Gobierno se decide a asumir las competencias en materia de Administración de Justicia. Le agradezco su posición de hoy, cambio de actitud progresivo en el tiempo hasta llegar a sus manifestaciones, plenamente concordantes con lo expuesto por este Diputado, hoy y hace ya algún tiempo.

Se hacía una pregunta, que es la que hay que hacerse: las competencias, ¿para qué son? ¿Va a funcionar la justicia mejor gestionados sus medios personales y materiales -que no todos- por la Comunidad de Madrid? Su impresión es que sí; la mía, también; la de las asociaciones judiciales, también; la del Consejo General del Poder Judicial, también; la experiencia de Cataluña y el País Vasco básicamente, pero también la Comunidad Valenciana, también, y por

una razón, y voy a poner un sólo ejemplo, que tiene que ver, naturalmente, con aquello que va a ser competencia nuestra, que es el personal auxiliar de los juzgados, que es lo que hace funcionar los juzgados.

Ahora mismo, y dentro de un mes, y el año pasado, y el año que viene, salvo que tengamos las competencias, siempre hay un tercio del personal que está en concurso; lo que quiere decir que siempre hay un tercio del personal que no está haciendo sus funciones, porque está en esa situación psicológica de quién prepara el concurso, etcétera. La rotación, la movilidad del personal, y la posibilidad, por tanto, de centrar en un territorio, terminando, por tanto, con los cuerpos nacionales, porque lo que el Libro Blanco dice es que esos cuerpos dejarán de ser cuerpos nacionales para integrarse en los cuerpos de cada Comunidad Autónoma; es decir, el auxiliar del Juzgado de Torrejón de Ardoz, por ejemplo, será funcionario de la Comunidad de Madrid, y, además, permitirá la posibilidad de utilización del personal, yo creo que mucho más racional.

Por ejemplo, la pirámide poblacional de Madrid indica que se irán reduciendo las necesidades de personal en Educación, cuando tenemos grandes necesidades en materia de Justicia, como estamos viendo. Pues bien, se puede perfectamente trasladar ese personal, dándoles la preparación suficiente, a través de cursos de formación, para que ejerzan esas funciones en los nuevos juzgados.

Yo sí creo que se avanzará -lo gestionen ustedes; lo gestionemos nosotros-, sin ninguna duda, desde la Comunidad Autónoma. Estoy convencido de que será más rápida, más ágil y más transparente. Por eso, porque estaba convencido de ello desde hace tiempo, he sido muy pesado, muy insistente, y hoy estoy muy feliz de que compartamos esa misma opinión.

Usted hablaba de unas necesidades; no quiero discrepar con usted; quizá en la moción subsiguiente se pueda discrepar de manera distinta.

Ayer, el diario “El País” publicaba un cuadro de necesidades, y le voy a explicar cómo está hecho este estudio. Este estudio lo ha hecho la Asociación Jueces para la Democracia, en colaboración con un servidor, que ha aportado poquísimo; fundamentalmente, los que lo han hecho han sido los jueces, y con un sistema muy sencillo, que es coger esa memoria de qué hay pendiente en los distintos juzgados y órganos judiciales de Madrid y cruzarlo con el módulo que establece el Libro Blanco; pero el módulo de urgencia; el módulo que el señor Presidente, en las Cortes Generales, decía que era el umbral a partir del cual era imposible trabajar. Pues

bien, acorde con ese criterio, son necesarios en Madrid 113 nuevos juzgados, que, repito, son: 46 de Primera Instancia -y estoy hablando de Madrid ciudad-, 15 de Instrucción, 15 unipersonales de lo Contencioso-Administrativo -hoy apenas hemos hablado de eso; tampoco había tiempo para ello-, 8 Secciones de lo Civil, 2 nuevas Secciones de lo Penal; más: 3 juzgados en Collado-Villalba, donde la situación -antes hablaba de catástrofe- no sé como calificarla, pero es más que una catástrofe; 4 en Majadahonda, 2 en Colmenar Viejo, 2 en Alcobendas, 2 en Torrejón de Ardoz, 1 en Alcalá de Henares, 1 en Coslada, 2 en Parla, 4 en Fuenlabrada y 6 en Móstoles. Total, 113 juzgados.

El coste evaluado de esta operación, según los módulos anteriores en los presupuestos; el coste de creación de una unidad judicial, para entendernos, son 51 millones de pesetas. Es multiplicar 113 por 51 millones de pesetas, y ése será el coste anual para resolver lo que ahora mismo está en el umbral de no cumplir el mandato constitucional; es decir, la dilación indebida. El atasco está produciendo resoluciones con una dilación indebida que abre las puertas -y, por cierto, se están utilizando esas puertas- para reclamar del Estado su responsabilidad en esa cuestión. Ésas son las necesidades; probablemente, en la moción podamos discrepar; pero yo le ruego que coteje estos datos con las asociaciones judiciales que los que, realmente, conocen perfectamente esta cuestión.

Por tanto, estando de acuerdo en el tema de las competencias, me queda volver a reiterar, Señoría, dos cuestiones: una, el cumplimiento de la Moción del 96 sobre los medios necesarios para la puesta en práctica de las penas alternativas a la prisión del nuevo Código Penal. Hace muy poco, estuvieron aquí presentes miembros de dos asociaciones judiciales, para otra cuestión distinta cual es la Ponencia de estudio de la violencia urbana en Madrid, y calificaron de escandalosa la situación en la que se encuentran, ya que ninguno de ellos tiene la posibilidad -jamás, todavía ninguna ha podido- de utilizar las nuevas penas del Código Penal. Ésa es una situación que no puede mantenerse, y esta Cámara se comprometió por unanimidad a resolver esta situación, y yo le ruego que el Consejo de Gobierno asuma las obligaciones que se obligó a poner en funcionamiento en julio del 96, que -le recuerdo- son: lugares para arresto de fin de semana; lugares para trabajos en beneficio de la Comunidad; centros psiquiátricos, y centros de rehabilitación de toxicómanos.

Yo le preguntaba anteriormente por la ciudad judicial, y usted me hablaba de poner ya en funcionamiento el Palacio de Justicia como sede del Tribunal Superior de Justicia. El Tribunal Superior de

Justicia tiene una hermosísima sede -por cierto, edificio rehabilitado por Moneo-, que pienso que tiene unas condiciones más que dignas. Yo creo que es otra cosa de la que debemos hablar: de ese proyecto de instalación en la Plaza de Castilla, en el solar del Canal de Isabel II, del conjunto de juzgados, secciones y salas de las audiencias, que están dispersos por Madrid. A eso era a lo que me refería, y no sé si su respuesta inmediata respecto al Palacio de Justicia se refería a la pregunta que yo le hacía.

No me ha dicho nada -y le rogaría que en este turno me diera alguna respuesta- sobre mi solicitud de estudio y puesta en funcionamiento, si ese estudio es positivo, de una oficina de ayuda a las víctimas del delito.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Finalice, señor Ledesma, por favor.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Inmediatamente, señor Presidente. Siguiendo el modelo, por ejemplo, del que existe en la Comunidad Valenciana. Quiero conocer su opinión.

Acabo, señor Presidente, casi dentro del tiempo, diciendo que hoy hemos dado un gran paso, que los ciudadanos tienen que conocer, de acuerdo en relación a la justicia. Me siento muy satisfecho de la posición manifestada por el Consejo de Gobierno, y me parece que -como le gusta decir al Presidente de la Generalitat, y creo que ahora también al Presidente del Gobierno de España- ya toca, ya tocaba que la Comunidad de Madrid haga frente a los problemas de la justicia. Muchas gracias, Señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Ledesma. Para dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia, señor Pedroche, por un tiempo máximo de cinco minutos. (*Renuncia.*) El señor Consejero renuncia; tiene un turno después de la intervención de los Portavoces del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Popular. Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Díaz, también por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **DÍAZ SANZ**: Gracias, señor Presidente, y gracias, Señorías. Yo, sinceramente, pienso que si los ciudadanos vieran el debate que estamos teniendo hoy aquí sobre la justicia, se quedarían bastante perplejos. A mí me parece una carga de retórica la que utilizamos para hablar de problemas

que son bastante sencillos, y es que, cada vez que alguien topa o tiene la desgracia de tener algún litigio o tener algún contacto con los tribunales españoles, cae sobre sus espaldas la larga liturgia que supone cualquier tipo de contencioso en cualquiera de los órdenes judiciales que tiene nuestro ordenamiento jurídico.

Yo creo que hay que centrar los temas en lo que realmente nos compete y lo que realmente interesa a los ciudadanos. (*Rumores.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho):  
Ruego silencio, por favor.

La Sra. **DÍAZ SANZ**: Después de la reforma del Estatuto, yo creo que se da un paso, y es el elemento diferenciador con respecto a los otros debates que hemos tenido: se asumen competencias en gestión de medios materiales y personales para la Administración de Justicia, y, tomando como base lo que se ha traído a esta tribuna, que es el Libro Blanco, yo creo que podríamos cruzar las necesidades y las competencias, y ver cómo la Comunidad debería de incidir en cuestiones que han salido aquí, y que el señor Consejero y el Portavoz del Grupo Socialista han planteado.

En primer lugar, el tema de las competencias, lógicamente, de asumir esa comisión mixta para negociar esas transferencias, y, en segundo lugar, las cuestiones concretas que, en mi opinión, se centrarían en el tema de la demarcación y planta judicial, en el tema del plan de inversiones, y, desde luego, sobre lo del palacio, ya haré un comentario al respecto porque no me parece que sea prioritario ni que ahora mismo obedezca a las necesidades que hay en nuestra Comunidad.

El Libro Blanco, como SS.SS. saben -y ya estamos mareando aquí mucho la perdiz; casi todos los que estamos interviniendo lo hemos leído-, establece las carencias y las necesidades para resolver los problemas en la Administración de Justicia en general, y también incide en las de las Comunidades concretas y en donde las Comunidades Autónomas deberían de incidir y aportar para que haya un desarrollo más óptimo de nuestra justicia.

La situación es preocupante; y es preocupante porque -se ha dicho ya aquí- la lentitud y la oscuridad en los procesos, en las leyes procesales en general, hacen bastante dificultosa una justicia ágil, eficaz, y asumible por parte del ciudadano, que, al final, es al que va dirigida.

Dos son los ejes en que pivotarían las reformas fundamentales: por una parte, las reformas legislativas

en materia procesal, y por otra, las necesidades organizativas, que afectarían a los medios materiales y personales, y a las reformas de demarcación y planta.

Los problemas, como SS.SS. han señalado aquí, se dan en todos los órdenes jurisdiccionales, y yo creo que en todos y cada uno en una vertiente, pero todos en la misma dimensión preocupante. Los retrasos, como hemos dicho, se acentúan en la jurisdicción civil y en lo contencioso, y no son tan acuciantes en lo social y en lo penal. Sin embargo, los problemas en el ámbito penal que, como SS.SS. conocen es el orden jurisdiccional más relevante por cuanto un 77 por ciento de los asuntos que ventilan nuestros tribunales son penales, radican, más que en el proceso -que también adolece de lentitud- o en la demora de los juicios, en la propia ejecución de la sentencias. Ello es sustancial porque la ineficacia en el cumplimiento de las penas hace inútil todo el sistema de represión y de rehabilitación en que se apoya el ordenamiento en materia penal, y tiene que ver con el debate que, efectivamente, se tuvo en esta Cámara en el mes de junio cuando hablábamos de la necesidad de adecuar los instrumentos necesarios para poder hacer efectivas las penas innovadoras del nuevo Código Penal.

Como SS.SS. recordarán, la Asamblea de Madrid aprobó que se obligaba a promover acuerdos con los ayuntamientos para llevar a cabo un plan de reforma y dotación de los depósitos municipales de detenidos. Es más, con tal fin, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con el informe del Defensor del Pueblo, presentó una enmienda en los Presupuestos que contó con el voto negativo del Grupo Parlamentario Popular. No nos consta, como ya se ha señalado aquí por parte del Portavoz del Grupo Socialista, que se haya hecho nada en este sentido, y ello supone simplemente no poder llevar a cabo el desarrollo de la modernización de las penas del nuevo Código Penal que, en opinión de Izquierda Unida, es una de sus mejores aportaciones y es. Hace unos días los medios de comunicación ponían de manifiesto que la inexistencia... (*Rumores.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho):  
Ruego silencio, por favor. Continúe, señor Díaz.

La Sra. **DÍAZ SANZ**: Los medios de comunicación pusieron de manifiesto y denunciaron hace unos días que el hecho de no existir esos depósitos municipales, o la situación en que se encontraban y la falta de dotación que tenían los municipios para poder atender en condiciones a los detenidos, suponía que no se podían aplicar este tipo de penas. Tampoco nos

consta que se haya hecho nada con instituciones penitenciarias para los trabajos en beneficio de la comunidad ni tampoco para el tema de las medidas de seguridad como se ha señalado aquí.

En cuanto a materia de jurisdicción civil y contenciosa los atrasos son terribles -ya se ha puesto aquí de manifiesto-, del orden de un año en primera instancia; aproximadamente dos años en segunda instancia, y para determinados recursos, como el de casación, el mínimo son tres años. La Comunidad de Madrid va a la cabeza con otras, Comunidades importantes, en materia de dilaciones, y señalamos algunos juzgados, que también se han citado aquí, como el de Majadahonda, Fuenlabrada, Torreleguna, Alcobendas, donde para proveer un escrito se tarda más de seis meses.

En nuestra opinión la incidencia de la Comunidad, aunque no tenga competencia completa en el tema de plantas y demarcación judicial, sí tiene una función importante - y, además, lo señala el propio Libro Blanco- a la hora de hacer un análisis sobre las necesidades de esa demarcación judicial y de hacer un análisis sobre esas necesidades de incremento; es incremento, y no sólo desarrollo, como decía el señor Consejero, de la planta judicial. Quién mejor que las Comunidades y los municipios para conocer de la extensión y los cambios que está habiendo en las ciudades y en las poblaciones para adecuar mejor esas necesidades.

Nosotros creemos que la Comunidad Autónoma tiene hoy responsabilidades concretas en esta materia de gestión. También nos felicitamos del cambio de opinión del señor Consejero desde la última intervención a ésta, pero, además, esa responsabilidad está asumida en la última entrevista que salió en el diario "ABC" en marzo, donde el señor Ruiz-Gallardón señalaba que la gestión de los medios materiales de la justicia es responsabilidad ineludible de las Comunidades, y nosotros necesitamos de nuevos espacios judiciales.

Nosotros estamos de acuerdo, y además creemos que sería mucho mejor, porque la competencia asumida por parte de la Comunidad aproxima a los órganos de decisión a los problemas reales, y creemos que por ellos serían resueltos con mucha más eficacia.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Vaya finalizando, señora Díaz.

La Sra. **DÍAZ SANZ**: Sí, señor Presidente. Ya termino. Para ello no basta con declaraciones; son necesarias traducciones presupuestarias, sobre todo si

estamos hablando de inversiones, en el caso del incremento que tiene que haber de plantas judiciales, y yo creo que eso es lo que esperan los madrileños de debates de esta índole: saber si va a haber más juzgados; si, efectivamente, va a haber inversiones en más juzgados, y si eso va a servir en agilizar la Justicia, en agilizar los procesos, que es realmente lo que interesa a la ciudadanía madrileña. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Díaz. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Busó Borús, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **BUSÓ BORÚS**: Gracias, señor Presidente. Señor Ledesma, la verdad es que poco más se puede añadir a las palabras expresadas por el señor Consejero de Presidencia. En todo caso, felicitarle por su exposición, remarcando la claridad y la abundancia de la información aportada. Creo que no se puede decir más claro; por tanto, no abundaré en reiteraciones. Si acaso, permita que le recuerde, señor Ledesma, que el hecho de que el Consejo de Gobierno firmara este año varios acuerdos de colaboración...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Ruego silencio, por favor, otra vez. Continúe, señora Busó.

La Sra. **BUSÓ BORÚS**: Gracias, señor Presidente. Como decía, el hecho de haya varios acuerdos de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial para la formación continuada de jueces y magistrados y para la informatización, no es otra cosa que la antesala de la asunción de las competencias en materia de administración de la Administración de Justicia.

Quiero resaltar el esfuerzo que viene realizando el Consejo de Gobierno para colaborar con dicha Administración, que va más allá de su techo competencial en este momento. Piense, Señoría, que en los Presupuestos Generales de 1998 se ha elevado a 50 millones de pesetas la cantidad consignada en esta partida, que a lo mejor le parece insuficiente -no digo que no lo sea-, pero reconozca conmigo que supone un gran esfuerzo, y expresa la voluntad política de este Consejo de Gobierno. Eso sí, señor Ledesma, no puedo, cuando menos, dejar de reconocerle el tesón y el interés mostrado ante la asunción de competencias en materia de justicia por parte de nuestra Comunidad, que muestra no sólo su interés, sino su letrada capacidad jurídica. Siento no poder más que reiterar la postura que nuestro Consejero le ha replicado en su intervención,

porque, señor Ledesma, en resumidas cuentas, creo no equivocarme si afirmo que, en esencia, todos los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara coincidimos en la oportunidad de la asunción de las competencias de los medios materiales y personales de la Administración de Justicia.

Por todo ello, nuestro Grupo entiende y aplaude la actuación del Presidente de nuestra Comunidad, señor Ruiz-Gallardón, como la consecución más lógica y menos traumática en el desarrollo pleno del Estatuto de nuestra Comunidad. Pero, entendemos, sobre todo, que es en beneficio de todos los madrileños el hecho de que las competencias se transfieran en orden y en concierto de acuerdo con, a nuestro modo de entender, la buena gestión política del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Permítanme, Señorías, antes de finalizar, resaltar la siempre buena disposición del Grupo Parlamentario Popular para apoyar todos aquellos asuntos que sean beneficiosos, y de interés para los madrileños. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto. "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, yo también quiero unirme a las palabras de la Diputada Busó en el sentido de felicitar la constancia y el buen hacer que en este ámbito ha caracterizado al señor Ledesma en esta Legislatura. Vamos a encontrarnos con usted en todo lo que sea una reivindicación razonable, se lo digo por la moción. No le quiero influir, Señoría, pero llamo su atención en el sentido de que nos traiga una moción razonable para que la intentemos votar por unanimidad todos los Grupos, o por lo menos el mío; porque si nos trae una moción el miércoles que viene que se sale de nuestras posibilidades, vamos a votar que no y usted nos va a decir -o lo dirá quien intervenga del Grupo- "el jueves pasado que sí a las transferencias en materia de justicia y los hechos demuestran que ustedes siguen anclados"; usted me entiende. Creo que si nos trae una moción razonable, asumible por el Gobierno regional como haría un gobierno del Partido Socialista si estuviera en el Gobierno -cuántas mociones votaron también ustedes cuando estuvieron sosteniendo al señor Leguina como Presidente- este Grupo Parlamentario lo asumiré, y le pedirá al Gobierno, junto con el Partido Socialista y la coalición de Izquierda Unida, lo que esa moción contenga.

Me ha preguntado sobre mi opinión por la oficina de atención a las víctimas de los delitos. Mi opinión, como es lógico y natural, es favorable. Es más, le diría que, en algún momento a lo largo de esta Legislatura nos planteamos seriamente presupuestarla, porque, como usted sabe, cuesta dinero el mantenimiento de una oficina, y siendo la disposición óptima, el problema es un problema presupuestario, como todo, como el problema presupuestario que lleva consigo el cumplimiento de la moción del 96 a la que usted se refiere. ¿Que nos hemos olvidado de esa moción? No. Estamos trabajando en el cumplimiento de esa moción. Dénos tiempo y, sobre todo, dénos tiempo también para estudiar algunas fórmulas presupuestarias para poder atender esa moción y esa oficina de atención a las víctimas de los delitos que, desde ahora, le manifiesto nuestra más inmejorable disposición a crearla y atenderla. Este Gobierno así se lo planteará de cara a los presupuestos del año que viene. Vamos a intentarlo; no se le aseguro nada porque, evidentemente, los presupuestos no dependen de mí, dependen de una persona que está a mi derecha.

Por lo que se refiere a la ciudad judicial, yo me estaba refiriendo única y exclusivamente al Palacio de Justicia -creo que debo confirmárselo-, como sede del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Son planteables otras actuaciones, pero yo me estaba refiriendo a la sede del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la plaza de Castilla, en los terrenos del Canal de Isabel II.

Con su permiso, señor Presidente, quiero contestar muy brevemente a la Diputada Virginia Díaz. El Consejero no ha cambiado desde su última intervención a ésta; no es verdad. El Consejero no se mostró contrario a que la Comunidad Autónoma asumiera las competencias de Justicia. Lo que yo dije en la última intervención, me parece recordar, es que, en este momento, a 12 de marzo de 1998 la Comunidad de Madrid no tiene asumidas las competencias de Justicia; y, por lo tanto, no se nos puede responsabilizar de los males de la Justicia. Yo sólo dije eso. En ningún momento, creo recordar, haber dicho que no era partidario de la asunción de las competencias de la justicia. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente interpelación.

**Interpelación del señor Paño Capón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre política general en**

**materia de empleo juvenil y, en concreto, estrategia respecto al paro de menores de 30 años en la Región, efectos del mismo y medidas tendentes a su solución.**

I 14/98 R 892 (IV)

Procede, en primer lugar, un turno de exposición por el señor Paíno Capón, autor de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Como el señor Presidente ha enunciado, nuestra interpelación tiene el objeto de presentar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por las medidas que van a desarrollarse en la Comunidad de Madrid para parar y hacer disminuir el elevado número de parados dentro del segmento de población de menores de 30 años que hay en nuestra Comunidad Autónoma. La verdad es que, tengo que decirle, señor Presidente, que me asombra que en esta Cámara, para discutir de este tema, se necesite que haya una dotación policial en la entrada de la Asamblea de Madrid que, francamente, no se corresponde con ningún tipo de presión que suframos los Diputados por discutir de este tema, ni con nada que se le parezca. No parece lógico que en la misma entrada de la Asamblea de Madrid haya 14 furgonetas de la dotación policial, como si aquí estuviéramos discutiendo en este momento si el señor Pinochet ha de ser o no Senador.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Señor Paíno, céntrese en el contenido de la interpelación. Si hay policía en la calle es porque el señor Delegado del Gobierno ha considerado oportuno que debía haber policía en la calle. En cualquier caso, no se puede producir ningún debate bajo presión en esta Cámara, ni en ninguna Cámara parlamentaria democrática, que sea legítimamente elegida por los ciudadanos, como es ésta. Le ruego que continúe en el uso de la palabra, en el estricto sentido para lo que le ha sido dada. Continúe.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN**: Sí, señor Presidente, es cierto; pero una cosa es que haya dotación policial para preservar a estos Diputados, y otra cosa muy diferente es que haya una dotación policial para intimidar, incluso la propia entrada de la Asamblea.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Señor Paíno, le vuelvo a repetir que haga uso de la palabra para exponer el contenido de la interpelación, no para otras materias. Continúe.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN**: Sí, señor Presidente. Bien, como venía diciendo, traemos esta interpelación con la intención de discutir o, mejor dicho, demandar cuáles son las medidas que el Consejo de Gobierno va a desarrollar para poder parar y hacer disminuir el elevado número de parados jóvenes, menores de 30 años, que hay en esta Comunidad Autónoma.

Yo sé que en estos momentos, el discurso que desde el Gobierno del Partido Popular se está lanzando, tanto a nivel estatal como a nivel de Comunidades Autónomas, ayuntamientos, de que todo va bien, y de que el repunte económico se está traduciendo en una mayor cantidad de empleo, creemos que entra en contradicción, claramente, con los niveles de desempleo que existen en la Comunidad de Madrid en la población menor de 30 años.

En estos momentos, España se encuentra con cerca del 50 por ciento de jóvenes en paro, muy alejado de la media europea, que podríamos situar en, aproximadamente, un 12 por ciento. Mucho más alejado, si, además, lo comparamos con el porcentaje de paro juvenil que existe en Alemania situado en un 9,6 por ciento; el 8,2 por ciento de Dinamarca; o el 6 por ciento de Austria. Tenemos la sensación de que esos datos macroeconómicos de bonanza que se están dando en este momento en este país, no están generando los suficientes empleos como para paliar esta situación.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

De hecho, creo que seguimos muy alejados de ese porcentaje tope al que había llegado la Comunidad de Madrid de un 86 por ciento de ocupados de la población activa. En estos momentos, creo que todavía estamos cinco puntos alejados de aquel máximo que había en el año 1992.

Cuando hablamos de paro juvenil, quisiéramos decir que estamos hablando no solamente de datos o de cifras dentro de unas estadísticas, estamos hablando de problemas dramáticos, que generan entre la población joven dramas personales, que generan problemas sociales, y que generan problemas económicos. Cuando estamos hablando de paro juvenil estamos hablando de la imposibilidad de vivir de manera independiente; estamos hablando de falta de libertad para decidir sobre nuestro futuro; estamos hablando de jóvenes que quedan marginados de la producción, que quedan marginados del mercado juvenil, a los que se está empujando a la decepción, al fracaso y a la marginación social.

Hablamos de cifras que rondan los 200.000 jóvenes parados en nuestra Comunidad Autónoma, que

suponen más del 50 por ciento del total de parados que existen en nuestra región. A finales del 97, y según los datos de la Encuesta de Población Activa, en nuestra región había 25.500 parados entre 16 y 19 años; 96.500 parados entre 20 y 24 años y 75.000 parados entre 25 y 29 años, es decir, uno de cada dos parados que había en nuestra región era persona de edad inferior a los treinta años.

Los trabajadores y trabajadoras jóvenes en paro duplican la tasa de desempleo regional, lo que prueba el número de jóvenes que, aunque buscan activamente empleo no lo encuentran, a lo que además hay que añadir que de los parados jóvenes en nuestra región buena parte todavía están a la espera de encontrar su primer puesto de trabajo.

Efectivamente, la fuerte destrucción de empleo que sufrió la economía española durante el período 92/95 todavía sigue afectando a los niveles de paro, pero también es evidente que muchos jóvenes que buscan su primer empleo en un período de recuperación económica no lo encuentran, y, si lo encuentran, están encontrando empleos con una duración y unas condiciones que suelen ser inferiores, incluso, al tiempo empleado en su búsqueda.

Estas grandes dificultades, acompañadas además de una legislación laboral claramente perjudicial, con un nivel de temporalidad altísimo, están provocando el desánimo y la frustración de muchos jóvenes. Numerosos autores se han referido a este hecho advirtiendo de las consecuencias especialmente perjudiciales de la experiencia del paro en etapa de la vida: depresión, ansiedad y apatía. Hay que recordar a muchos que parecen haberlo olvidado, que el desempleo no es sólo un problema económico, sino todo lo que conlleva detrás de componente social e incluso psicológico.

Si los datos de población juvenil, en general, son altos y elevados, qué podemos decir de los datos de población femenina; el 52 por ciento de los parados de nuestra región son mujeres: más de 120.000 mujeres llevan más de un año sin trabajo; 42.000 buscan su primer empleo, lo que representa el 71,7 por ciento del total de personas que buscan su primer empleo.

No queremos dejar tampoco pasar la oportunidad cuando hablamos de empleo para jóvenes, de hacer una referencia a la calidad del poco trabajo que se está generando y al tipo de contratación que en estos momentos se da en la región: los contratos por obra y servicio, a tiempo parcial, y por circunstancias de la producción son el modelo de contratación predominante; el empleo indefinido no supera en estos momentos más del 10 por ciento del total de los contratos realizados, y los contratos formativos en

estos momentos son prácticamente inexistentes.

Éste es el bagaje que se está dando en esta región tres años después de la llegada del Partido Popular al Gobierno, que ha generado con sus políticas económicas unas condiciones económicas que han llevado a que la bolsa de marginalidad en la Comunidad Autónoma de Madrid supere las 50.000 personas, de las cuales más del 40 por ciento son población joven, lo cual, a nuestro entender, resalta más aun lo antisocial de las medidas económicas que están realizando desde el Gobierno del Partido Popular.

Éstos son los motivos que llevan a este Grupo Parlamentario a pedir al Gobierno del Partido Popular que explique cuál es la reacción de este Gobierno ante esta situación y ante estos datos; qué es lo que se va a hacer para solventar un problema que abarca a una importante población de la región a la que se está dificultando su acceso a la independencia y a la emancipación.

Hoy hace aproximadamente un año, el señor Blázquez comparecía en la Comisión de Juventud y explicaba las medidas que el Gobierno iba a poner en marcha para atajar el problema; nosotros creemos que los resultados de esas medidas, tras casi tres años de gobierno, no son precisamente las que hubiéramos deseado todos y creemos que esos son motivos más que suficientes para que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se plantee medidas activas generadoras de empleo que den algún tipo de solución a esta problemática.

A este país, a sus trabajadores y trabajadoras y se les está obligando a realizar un inmenso esfuerzo para entrar en la vía rápida de Europa y, sin embargo, todavía no estamos disfrutando de los supuestos efectos positivos que había de tener esta tendencia. Nosotros creemos que cuando en la Cumbre por el Empleo, de Luxemburgo, en sus recomendaciones se hacía un llamamiento a los gobiernos para que realizaran esfuerzos de políticas activas que ayudaran a generar empleo, sobre todo entre la población femenina y los jóvenes, entendemos que es una propuesta que los gobiernos no deben olvidar y no deben dejar caer en saco roto. Son muchos los jóvenes que demandan empleo, son muchas las propuestas que hay, y nosotros demandamos ahora que el Gobierno de la Comunidad nos explique cuáles son las propuestas que desde la Comunidad de Madrid se van a poner en marcha para que el paro juvenil se reduzca. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Como se ha salido de contexto, le diré que la Presidencia de la Asamblea es la encargada de velar por

lo que usted aquí solicitaba y ya lo ha hecho, cosa que, con mejor voluntad que información, usted ignoraba.

Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo para contestar a la interpelación.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo coincido con la exposición que ha hecho en esta interpelación, con independencia de que pueda diferir de S.S. en alguno de los datos en las estadísticas, y en materias que al final en un tema tan profundo y tan importante, hasta podemos considerar meramente accidental. Coincido con usted en la valoración del desempleo; coincido con usted en el drama humano; coincido prácticamente en todo y le aseguro que estoy -posiblemente no más, porque usted como hombre de buena voluntad lo estará también- al menos tan sensibilizado como usted en este problema.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Dicho esto para entendernos correctamente en cuanto a lo que representa el fenómeno del paro, también tengo que decir que es un fenómeno muy serio y, que, por tanto, requiere ser tratado con rigor y con mesura y más en esta Asamblea, a donde muchos miran y muchos confían en nosotros.

Vamos a empezar centrando un poco las cifras. Hay dos maneras de medir el paro, como ustedes saben, el paro registrado según el Instituto Nacional de Empleo, el Inem, y el de la EPA, cuestionada en muchísimas ocasiones, pero que está ahí.

El paro juvenil, el paro de hasta 25 años, que es el paro que se está considerando en Europa como el segmento juvenil por excelencia, según el Inem ha bajado de 70.000 que había al principio de este período, a 50.000; ha bajado en 20.000 en la Comunidad de Madrid. En estos momentos hay 50.000 personas inscritas en el paro a final del año 97, principios del 98. Según la EPA -estoy redondeando las cifras, pero, más o menos son esas cifras-, en el primer trimestre del 96, estábamos en 157.000, lo que representa un 0,46; en el 97, estamos en 121.000, lo que representa un 0,36 de la población activa; es decir, en el último año el paro juvenil ha bajado, según la EPA, que es la encuesta que ustedes, como oposición, me exigen siempre que ponga sobre la mesa, 36.000 personas en este último año.

Ésa es la realidad y la realidad, como siempre, es tozuda. De vez en cuando vamos sacando datos, y hay una baja sustancial del paro juvenil y una baja de 36.000, sobre una cifra de 120.000 es realmente un 30 por ciento. La tendencia del Inem es la mismo.

Estoy de acuerdo con S.S. y con cualquier idea que se presente sobre que el paro, pero en el paro, como lacra que es, cualquier cifra es mala, pero también tenemos que estar de acuerdo en que aquí hay unas tendencias y esas tendencias, afortunadamente, llevan ya un tiempo siendo en forma sostenida, de carácter positivo.

Manejando las cifras, como creo que procede, esa diferencia primera entre 121.000, según EPA, y 50.000, según Inem, había que considerar que corresponde a los estudiantes, que deben ser la menos la mayoría la justificación. Muchachos que en la encuesta de la EPA indican su deseo de trabajar, que en la realidad están en algún tipo de estudio reglado y, por eso, no se inscriben en el Inem o el Inem no los considera parados técnicamente. Éste puede ser el secreto de la diferencia entre las dos actividades. Si miramos la población activa, un 8,3 por ciento de la población activa son hombres menores de 25 años; un 7,5 por ciento son mujeres.

En cuanto a las personas con intención de trabajar dentro de la población activa, el colectivo femenino menores de 25 años representan el 40,4 por ciento, y el colectivo masculino menores de 25 años representa el 41,1 por ciento. En este último período, es decir, en el período comprendido entre el cuarto trimestre de 1997 y el cuarto trimestre de 1996, ha dado un total de 20.500 nuevos ocupados jóvenes: 14.100 hombres y 6.300 mujeres; el 56,8 por ciento de los nuevos ocupados han sido jóvenes.

Respecto al desempleo, son las cifras que antes les decía de las 36.000 personas, con una baja que, en definitiva, llega a situarse en el 13,6 por ciento, mientras que en el global es del 9,3 por ciento.

No quiero cansarles demasiado con cifras, que, al final, sólo pueden indicar tendencias, que es lo que sí me interesa dejar sobre la mesa; pero hay un dato que me parece particularmente interesante, que es el nivel académico de estos parados jóvenes. En estos momentos, el nivel académico de esos 120.000 considerados por la EPA, no inscritos en el Inem: un 7,9 por ciento, alrededor del 8 por ciento, tienen primera enseñanza, es decir, un nivel de cualificación bajo; un 74,9 por ciento están ya en enseñanza secundaria o en FP de segundo grado, y un 17 por ciento son universitarios. Hablando en términos absolutos, tendríamos 9.000 personas sin cualificación, considerando sin cualificación la enseñanza primaria; 90.000 personas con cualificación ya importante, es decir, cualificación de secundaria, y 20.000 personas con cualificación universitaria. Ese nivel de formación que tienen nuestros parados jóvenes es, posiblemente, la

mejor esperanza, la mejor expectativa que en esta noche podemos tener de las perspectivas para el futuro inmediato.

En una visión global del momento actual del empleo en la Comunidad de Madrid, cabe destacar que está caracterizado por la creación real de puestos de trabajo, así como por una reducción significativa del paro, que no suficiente.

En una perspectiva global, y después de la reforma laboral de abril del 97 acordada entre sindicatos y empresarios, y que fue traspuesta al nivel normativo en las Leyes 64/97 y 63/97, el panorama de la creación de empleo indefinido en España ha experimentado un incremento cuantitativo importante; en julio de 1997, la Comunidad de Madrid apostó por el fomento y la creación de empleo estable, y, en este sentido, se firmó, entre el Presidente de la Comunidad y los Secretarios Generales de UGT y Comisiones Obreras, un acuerdo marco para la estabilidad en el empleo, como aportación de la Comunidad de Madrid al nuevo marco de las relaciones laborales.

En el momento actual, el panorama del empleo en Europa, en España y en la Comunidad de Madrid se caracterizaría por las siguientes notas. Las conclusiones de la Cumbre de Luxemburgo, de noviembre del 97, no significan sólo un diagnóstico de la situación del empleo, sino un programa europeo para el fomento del empleo y la lucha contra el paro. La Cumbre de Luxemburgo ha puesto de manifiesto para el Reino de España la necesidad de elaborar un plan de empleo anual; en este sentido, en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales del 19 de enero, así como en las reuniones posteriores con el Secretario General de Empleo, se han ido dando los pasos con todas las Comunidades Autónomas.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en relación con las conclusiones y compromisos de la Cumbre de Luxemburgo, y en relación con los colectivos de menores de 25 años y parados de más de un año en busca de empleo, ha marcado líneas de actuación sobre las distintas Comunidades Autónomas, que se centrarían de la siguiente forma: el cien por cien de los discapacitados demandantes de empleo; el cien por cien de los jóvenes no ocupados que cumplan en el año el sexto mes como demandantes de empleo; el 20 por ciento de los parados jóvenes que ya habían superado la duración anterior como demandantes de empleo; el cien por cien de los mayores de 25 años no ocupados que cumplan en el año el decimosegundo mes como demandantes de empleo, y el 20 por ciento de los parados adultos que han superado estas dilaciones como demandantes de empleo.

Con estas premisas, las personas sobre las que hay que actuar en la Comunidad de Madrid ascienden a un total de 126.000, de los cuales 4.390 corresponden a discapacitados, 93.000 corresponden al cien por cien de las cantidades anteriormente citadas y 28.000 corresponden a ese 20 por ciento que les acabo de comentar.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Señor Presidente, esta comparecencia es muy larga, y, salvo que tenga la generosidad de darme unos minutos más, la dejaré a medias, porque el empleo juvenil necesita datos, inevitablemente.

La política de formación y empleo juvenil es uno de los pilares fundamentales de nuestra acción de gobierno en la Comunidad de Madrid, y entendemos que con ello estamos contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes.

Los programas que estamos desarrollando, lo hacemos a través del Instituto Madrileño para la Formación, de la Dirección General de Trabajo y Empleo, de la Dirección General de Agricultura y Alimentación -particularmente aquí hay un centro de primer empleo para la mujer rural, que ya está en desarrollo de inversión-, del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario -donde está la Escuela de Capacitación Agraria- y el Programa de Empleo y Formación Juvenil de la Consejería de Educación. También estamos conectando con el Inem para las actividades que realiza sobre nuestro territorio, y hemos establecido un diálogo muy fructífero con la Forcem y con las propias universidades.

En el Programa de Formación para el Empleo de Jóvenes, puesto en marcha desde el Instituto para la Formación, hay una línea concreta para los jóvenes que buscan su primer empleo y que no poseen la formación adecuada, dentro del Objetivo 3 del Fondo Social Europeo. Ahí están medidas que favorecen el acceso a los jóvenes a los cursos del Instituto, acciones formativas dirigidas a personas que buscan su primer empleo, y acciones dirigidas a jóvenes con especiales dificultades de inserción laboral.

Por darles una idea, les expondré que el 85 por ciento de los alumnos que han tenido acceso a los cursos del Instituto tienen menos de 34 años. Un dato muy significativo, y que no hemos hecho público hasta ahora, es que de los alumnos que han hecho un curso de formación del Imaf, a lo largo de un año han alcanzado

empleo efectivo el 64 por ciento; tenemos que esperar a que transcurra un poco más de tiempo para ver con qué estabilidad, pero en los alumnos del año 96 se llega al 64 por ciento.

Los programas puestos en marcha por la Dirección General de Trabajo y Empleo están dotados con 2.157 millones de subvención; ahí trabajamos la formación profesional ocupacional, la orientación y el asesoramiento. También tenemos programas dedicados a las nuevas oportunidades de empleo para jóvenes, con 109 millones de subvención; programas con el Fondo Social Europeo, a través del "Youthstart"; el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, con la Escuela de Capacitación Agraria.

En el empleo juvenil, desde la Dirección General de Juventud, hay cinco líneas de actuación: asesoría para la creación de empresas, órdenes de ayuda a proyectos juveniles de promoción y desarrollo socioeconómico, Escuela Joven de Iniciativas Empresariales, Centro Juvenil de Orientación Laboral. En el Imade tenemos toda la temática de los cursos de formación de emprendedores y de las oficinas de asesoramiento para emprendedores. En definitiva, tenemos todo un núcleo, que no puedo contar con detalle en estos momentos por razones de tiempo, de orientación tanto a la formación como al empleo.

¿Cuál es la filosofía básica de este tema? Es que todo joven parado debe tener: o un puesto de trabajo que le consigamos mediante la orientación que le demos para ello, o un curso de formación apropiado para mantenerse en un nivel de oportunidad lo más próximo posible al mercado.

Para eso la Agencia de Empleo, la Agencia de Formación, trabajando junto con el Imaf y trabajando junto con el área de empleo de la Dirección General, están de hecho, y prácticamente de derecho, en cuanto acabemos de negociar con los interlocutores sociales las formulaciones jurídicas, en un servicio integrado de empleo y de formación, que se manifiesta a través de los IP del Imaf, a través de los centros de la Agencia de Empleo, a través de los centros dependientes del Imade; que se manifiesta a través de los convenios con Asalma, con Jóvenes Empresarios; a través de las estructuras para desarrollo de yacimientos de empleo con subvenciones: escuelas-taller, casas de oficios, primer empleo, etcétera. En definitiva, se manifiesta en todas las posibilidades de una estructura de jóvenes que no tienen empleo con un nivel de formación suficiente en esta Comunidad, que pueden tener acceso no sólo a los mercados laborales en la medida en que se vayan abriendo por su propio desarrollo, sino también a los propios segmentos de trabajo que por su propia

capacidad pueden desarrollar en régimen de autoempleo y de economía, tales como las sociedades laborales, donde incluso llegamos a subvenciones que cifran los desembolsos de capital.

Estamos en unas perspectivas que, sin duda alguna, no son peores que las de nuestro entorno; aun más: podemos decir que nuestra vertebración es muy superior a la del entorno. Yo creo que esta iniciativa merece, por su tema y por sus expectativas, un consenso de los grupos políticos importantes.

Termino aquí mi presentación, porque no tengo más tiempo, planteándoles que debemos y podemos llegar a un acuerdo en el planteamiento del empleo juvenil dentro de estas líneas de orientación, que son fundamentalmente la de formación y la de proximidad al mercado laboral. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Paíno, autor de la iniciativa, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN**: Gracias, señor Presidente. Empezando por donde terminaba el señor Blázquez, podemos ponernos de acuerdo en eso, pero hace falta algo más; hace falta algo más, porque lo que es evidente es que, con las medidas que usted ha puesto en marcha durante esta Legislatura hasta ahora -que son las mismas, por cierto, que nos contó el señor Director General de Empleo en una no muy atrasada comparecencia en la Comisión de Juventud-, los niveles de desempleo siguen siendo elevados. A mí me parece muy bien que no quiera entrar usted conmigo en un debate de cifras, yo tampoco quiero entrar en un debate de cifras, aunque usted luego se ha dedicado mucho a hablar de eso. Pero lo que no es menos cierto es que eso, que además no es completo -ahora explicaré algunas medidas más que ustedes han intentado poner en marcha para generar empleo juvenil, que son francamente novedosas-, eso, repito, ha generado los niveles de desempleo que tenemos hoy. Eso ha llevado a que hoy tengamos el nivel de desempleo que tenemos. Se ha recortado algo, no lo discutimos, pero no se recortará más por mucho que sigamos haciendo solamente ese tipo de medidas.

Hacen falta políticas activas; hace falta algo más que lo que se ha hecho hasta ahora, porque, con lo que se ha hecho hasta ahora, seguimos siendo el país europeo con más paro juvenil, y lo que es más gracioso, como muy bien ha dicho usted: muy bien formados, porque eso sí, los jóvenes que están en el paro están formados. Fíjese si están formados, que incluso la

Directora General de la Mujer, en una comparecencia en una Comisión de Juventud, se quedaba asombrada de que las mujeres jóvenes paradas en la Comunidad de Madrid tuvieran una titulación académica superior a la que tienen los hombres y, sin embargo, tuvieran muchas más dificultades para encontrar empleo. ¿Por qué? Porque la reactivación del empleo no se puede quedar única y exclusivamente en legislar o en hacer políticas tendentes a hacerles la vida mucho más amable y fácil única y exclusivamente a los empresarios. Ésos sí disfrutaban de una buena vida: se les ha recortado el IAE, se les ha dado todo tipo de facilidades a nivel de contratación, en fin, todas las medidas que querían y más, y, a pesar de eso, seguimos teniendo un impresionante paro que nos sitúa a la cabeza de Europa.

Nos ha dicho que para eso el Gobierno firma con los sindicatos un acuerdo para generar empleo. Bien, pues ahora, en el turno de réplica, me gustaría que me explicara cuándo va a salir la oferta pública de empleo del 98, porque creo que ésa es una de las cosas que se firmaron con los sindicatos. Creo que eso sí ayudaría a crear empleo, pero hace falta que ese compromiso se concrete; no vale con venir aquí y repetírnoslo cada vez que queramos hablar de empleo; ya sabemos que han firmado un acuerdo con los sindicatos, ahora llévenlo a la práctica.

Nos dice que el empleo juvenil necesitaba datos. El empleo juvenil necesita datos, pero necesita medidas que faciliten ese acceso. Ya no vale solamente con dar cursos de formación, si ya somos los más formados de los más formadores de los más formados del mundo mundial, y a este paso vamos acabar siendo todos ingenieros en el paro; ahora hace falta generar esos puestos de trabajo.

Su teoría económica, de derechas, de decir que el paro lo generan los empresarios y que lo que hay que hacer es liberar la economía al máximo, dar la máxima libertad a la empresa, darle al empresario las mayores facilidades para que se genere empleo, está demostrando que eso, incluso en las mejores épocas de repunte económico, tiene un límite, y, además, bastante escaso. Ésa es una realidad constatada cogiendo los datos del Inem o los datos de la EPA, me da igual, lo que usted prefiera, pero ésa es la realidad que hoy tenemos. Necesitamos que esa generación de empleo se haga desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que se tomen medidas.

Usted nos ha hablado de todo lo que han sido los cursos, bien. ¿Dónde están los famosos 200.000 empleos? ¿Dónde están los 140.000 empleos que nos decía usted en la Comisión de Juventud que generándolos anualmente íbamos a reducir el paro de

una manera vertiginosa? A cambio, el Gobierno de la Comunidad de Madrid lo que sí ha hecho ha sido orientar a los jóvenes en la búsqueda del empleo, y para eso editan una guía de búsqueda de empleo para jóvenes, donde se les orienta a buscar empleo en sectores tan importantísimos para la inserción laboral como: camareros, que aparece en la guía, uno de los sectores donde más estabilidad hay en el empleo, para qué le vamos a contar; auxiliares de caja; canguros; en la guía aparece hasta 'go-go' -ésa es la orientación de empleo que hace la Comunidad de Madrid a los jóvenes en una guía editada por la Dirección General de Juventud, 'go-go', dependientes; comerciales; repartidores de propaganda; realizadores de encuestas; mensajeros; profesores de clases particulares; demostradores de productos; modelos o pegadores de carteles. Y además, el Gobierno de la Comunidad de Madrid les dice a los jóvenes que esta guía está enfocada para conseguir experiencia laboral, 'al loro, lorito'. (*Risas.*) Pegar carteles para conseguir experiencia laboral. ¿De verdad se cree usted que con eso se puede conseguir experiencia laboral? Para ser 'go-go', porque, si me dice que es para ser bailarín o bailarina, pues bueno, pero 'go-go'. No es serio, señor Consejero.

Usted sabe que el Gobierno no está haciendo lo que debería de hacer para fomentar el empleo entre los jóvenes; usted lo sabe. No se están tomando medidas activas; no se está haciendo nada para conseguir esos famosos 140.000 puestos de trabajo anuales; lo están dejando todo en manos de los empresarios. Pero eso sí, a los empresarios, junto con los banqueros, que en el año 97 ganaron medio billón de pesetas más que en el año 96; junto con los militares, que ahora van a tener ya su juegucito: un ejército profesional con mayor capacidad de fuego -supongo que para matar, porque no creo que el fuego lo quieran para otras cosas-, y junto con la iglesia, que cada vez tiene más subvenciones a través de las ONG, y demás. Creo, francamente, que no hay mucha más gente que pueda sentir que España va también, al menos la población juvenil.

Lo que nosotros le proponemos es que corrijan esas tendencias que tiene el Partido Popular a hacer reformas del IRPF; que eviten que este país siga siendo al abanderado del paro juvenil; que recortemos el paro juvenil; que no seamos el abanderado de Europa; que consigamos que los jóvenes puedan, no solamente trabajar, sino incluso conseguir una vivienda, porque esta población está envejeciendo, entre otras cosas por eso; que luego la señora Posada va a tener muchos problemas para prevenir drogas, porque, si no se le da trabajo a los jóvenes, es muy fácil caer en otros

problemas de marginación social, ¿verdad, señora Posada, que eso es cierto?

Por todos esos motivos, necesitamos que se genere empleo, y eso es lo que le demandamos, señor Consejero: que se ponga de acuerdo con los interlocutores sociales, que discuta con las organizaciones juveniles, con el Consejo de la Juventud y que, de la misma manera que la Cumbre de Luxemburgo orienta a los Gobiernos a parar el paro juvenil porque es algo constatable que se está dando de una manera problemática en todos los países; que de la misma manera que parece ser que el Gobierno del Estado está valorando esa posibilidad, que ustedes hagan lo mismo y que discutan un plan de empleo para los jóvenes. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Muchas gracias, señor Paíno. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero. (*El señor Consejero de Economía y Empleo renuncia al uso de la palabra.*) Gracias, señor Consejero. A continuación, corresponde el turno a los Portavoces de los Grupos que todavía no han intervenido. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Isabel López Navarro por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **LÓPEZ NAVARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Voy a ser muy breve, ya que solamente quiero decirle al señor Consejero que he seguido con muchísimo interés su intervención, pero que no me convence. Usted también me va a decir: ¡Y qué! Pero se lo voy a contar.

En sus datos no aparecen los 200.000 puestos de trabajo que prometieron. Lo que sí es cierto es que el 50 por ciento de los parados en la Comunidad de Madrid son jóvenes de edades comprendidas entre 16 y 30 años; que no se pueden independizar, y que no pueden acceder a ninguna vivienda.

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión.*)

La cifra es interesante, pero, a la vez, también es preocupante, y es que, señor Consejero -retenga un poco esta cifra-, le recuerdo que es el 50 por ciento de paro juvenil.

Y le cuento más: habrá que tomar alguna medida, señor Consejero, y desde aquí, desde esta tribuna, y desde este Grupo Parlamentario, le tendemos una mano para ayudar en lo que se pueda, y un poco más.

También quiero decirle que estamos esperando el Plan de Choque que anunciaron que traerían aquí, y que ahora ya no es tal Plan de Choque, ya que el Presidente de la Comunidad, señor Ruiz-Gallardón, durante el debate del estado de la región lo volvió a bautizar como "Plan de Choque del Choque".

Y le voy a reconocer algo, señor Consejero -y sé que le va a hacer gracia-: la Comunidad de Madrid va bien en vallas publicitarias, que entretienen cuando no se hace nada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva González por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. A mí me gustaría hablar del objeto de la interpelación que esta tarde ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y voy a intentar ceñirme lo más posible al guión.

Señorías, si yo comenzase mi intervención recordando que la Comunidad de Madrid es la segunda Comunidad Autónoma, detrás de Cataluña, en la que más ha descendido el paro en 1997, o si yo comenzase mi intervención, Señorías, diciendo que esta Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma de Madrid, es la primera Comunidad en generación de contratos indefinidos, podría parecer que el Grupo Parlamentario Popular se siente satisfecho; que el Grupo Parlamentario Popular entiende que los problemas de los jóvenes madrileños, y su principal problema, que es el del desempleo, es algo que está resuelto.

Señorías, me engañaría yo -y les engañaría a todos ustedes- si les dijese que el Grupo Parlamentario Popular es consciente de esa situación; pero que el Grupo Parlamentario Popular es ambicioso en lo que quiere para los jóvenes de esta Comunidad y para los jóvenes del resto de este país.

Sería también muy fácil hacer demagogia; sería muy fácil -ya que aquí se ha hablado de datos- presentar datos de épocas pasadas; pero a este Grupo Parlamentario lo que le preocupa y lo que le ocupa es instar a su Consejo de Gobierno a que mantenga la decidida voluntad política que ha demostrado hasta ahora en desarrollar políticas activas que permitan dar respuestas efectivas al principal problema al que se enfrentan los jóvenes de esta Comunidad.

Señorías, en 1995, esta Comunidad y este país -y sobre todo se lo recuerdo a la Portavoz del Grupo Socialista- ostentaban el récord tan poco ostentoso de

ser la Comunidad y el país que más paro tenía, en todos los niveles: paro juvenil, paro de mayores, paro de mujeres; el que tenía el récord más alto de paro con relación a cualquier país del entorno europeo.

La anterior reforma laboral trajo una fraudulenta utilización del contrato de aprendizaje, una rotación ilegal en estos contratos y unas no indemnizaciones al finalizar los mismos. Entró a gobernar el Partido Popular, y, gracias a una reforma laboral que fue fruto del consenso entre la patronal y los sindicatos, se aprobaron por las Cortes Generales dos reales decretos que desarrollaron un acuerdo laboral, que constituyó la noticia más importante para los jóvenes de esta Comunidad y para los jóvenes españoles, desde la aprobación del Estatuto de los Trabajadores en 1979.

Parece que hay que recordar aquí que esta reforma laboral, junto con las políticas desarrolladas por el Gobierno, tanto de la Nación como de la Comunidad, han sido instrumentos útiles para la lucha contra el desempleo, para la lucha contra la precariedad, fomentando la contratación indefinida, y para evitar la rotación fraudulenta que se venía produciendo en los 'contratos basura'.

El Portavoz del Grupo de Izquierda Unida hablaba de medidas; de que las medidas que se habían tomado hasta ahora estaban provocando la buena vida de los empresarios. Yo no sé si están provocando la buena vida de los empresarios, pero me importa más, por ejemplo, que, desde la entrada en vigor de la reforma, el 65 por ciento de los contratos indefinidos bonificados se han formalizado con jóvenes. Me importa más que el Gobierno del Partido Popular haya destinado 65.000 millones de pesetas destinadas a políticas activas a favor del empleo juvenil, cifra, por cierto, jamás alcanzada por ningún Gobierno en este país. Me importa más, señor Paíno, que la evolución en la contratación indefinida para menores de 30 años provoque datos tan curiosos como que la suma de los contratos indefinidos, realizados en los meses de junio, julio y agosto de 1997, por ejemplo, fuese, en estos primeros meses -como usted conoce- de la entrada de la nueva reforma laboral, superior a la suma total acumulada de los años 92, 93, 94, 95 y 96, o que, por ejemplo, el incremento porcentual existente entre el mes de mayo de 1997, sin reforma laboral, y el mes de junio, con la reforma laboral en vigor, provocase un aumento en la contratación, en este sentido, del 10.156 por ciento. A mí, señor Paíno, me preocupan más ese tipo de datos; lo otro se lo dejo a usted.

Este Grupo Parlamentario entiende que estas políticas que ha mencionado el Consejero -y sería otra vez reiterarlas- desde los programas de formación para

el empleo, dirigidos por el Instituto de la Formación, pasando por las políticas que ha desarrollado la Dirección General de Trabajo y Empleo, o por la Dirección General de Agricultura y Alimentación, o por el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, o por todos los programas de empleo y formación juvenil, desarrollados por la Consejería de Educación y Cultura. A nosotros nos preocupa que se desarrollen y que se incrementen ese tipo de políticas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, por favor.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente. A nosotros nos importan poco, señor Paíno, los 'go-go' o los mensajeros; desde luego, lo que yo tengo bastante claro, señor Paíno, es que, si ustedes gobiernasen, ni quedaría loro, ni quedaría lorito. A nosotros, señor Paíno, nos importa la realidad, y nos importan los problemas, y no intentamos hacer de este tipo de cuestiones ningún tipo de bandera ridícula. Aquí estamos para trabajar, y ofrecemos la posibilidad de trabajar conjuntamente con los dos Grupos Parlamentarios de la oposición.

Se pide, por otro lado, que se concierten políticas con los empresarios, con los sindicatos; se mencionaba al Consejo de la Juventud. Yo le invito, señor Paíno, a que pregunte al responsable de temas laborales -que, por cierto, es de Comisiones Obreras- del Consejo de la Juventud, de la nueva Permanente del Consejo de la Juventud, qué le pareció su entrevista con el Director General de Empleo, que, por cierto, está presente en esta sala.

Señor Paíno, un poeta decía lo siguiente: "Todo lo que le pido a los políticos es que se contenten con cambiar el mundo, sin empezar por cambiar la verdad." Yo le invito a que no cambie la verdad, aunque le disguste, y empiece con nosotros a cambiar la realidad de esta Comunidad y de este país. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero, para cierre de debate.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer muy especialmente al representante del Partido Popular que haya tenido la virtud de centrar un debate, ya que, debido a la premura

por mi parte, había hecho un informe demasiado largo, y no he sido capaz de desarrollarlo en el tiempo posible; me parece a mí que las intervenciones se han salido del contexto, sin perjuicio de reconocer su amabilidad y su buena intención, naturalmente.

Yo creo que se nos está escapando este debate, y creo que hay que dejar claro, primero, que los jóvenes son nuestro objetivo. Los jóvenes son el objetivo de este Gobierno, y entiendo que son también uno de los objetivos fundamentales de la política de esta Asamblea. Afortunadamente, y no deben doler preñar en reconocerlo, son un objetivo que está teniendo resultados positivos, y un objetivo que tiene expectativas positivas. Los jóvenes son un grupo de riesgo por su propia necesidad de orientación, pero también -y también visto en positivo en nuestra Comunidad- presentan un alto nivel de formación. Nunca el alto nivel de formación será un 'handicap'. Siempre será una ventaja comparativa que tendremos de ese alto nivel de formación respecto a la medida del desempleo en España y respecto a la media del desempleo en Europa. Ésa es una de nuestras ventajas.

Todas las medidas de apoyo a la inversión y a la generación de puestos de trabajo están beneficiando a nuestros jóvenes, y están beneficiándoles muy directamente. Pero tenemos algo muy claro, y no me importa que en algún momento se intente desvirtuar: todo joven en paro debe tener un puesto, como mínimo, de formación; como mínimo debe tener derecho a un puesto de formación; 120.000 acciones formativas realizadas en el año 97, y otras tantas que haremos en el 98, pretenden eso: que, como mínimo, tengan un puesto de formación.

Después hay que advertir que un grupo de 20.000 universitarios en paro tienen capacidad propia de reacción y deben tener capacidad propia de liderazgo; y hay que ayudarles a que lo pongan en marcha. Hay que ayudarles a que pongan en servicio, para sí mismos y para la sociedad ese esfuerzo que se ha hecho por ellos para su formación; 90.000 personas con enseñanza media o profesional son una gran fuerza en expectativas, pero más complejo son los 9.000, que sólo tienen como máximo una primera enseñanza. Ahí es donde tenemos que volcar nuestro esfuerzo, sobre todo en formación con mucho mayor énfasis, y ahí se está volcando ese esfuerzo.

Sé que a lo mejor no es bueno decirlo en esta Asamblea, pero yo sigo siendo optimista. Esta sociedad, esta Comunidad va por delante en empleo juvenil; está yendo por delante. Ayer decía el Vicepresidente del Gobierno, Rodrigo Rato, en un acto público, resumiendo la situación española globalmente con vistas a la definitiva implantación del euro, que

este país tiene problemas; tenemos problemas, pero esos problemas no son distintos a los de nuestros socios europeos. No son distintos, y en el paro juvenil estamos igual a nuestros socios europeos en regiones equivalentes. Además de esos problemas tenemos también, y seguramente por primera vez en la historia moderna, las soluciones a nuestro alcance en el mismo rango y con las mismas posibilidades que los de nuestros socios europeos; que los de nuestro entorno. Aún más, yo creo, refiriéndome ahora a la Comunidad de Madrid, que la vertebración laboral de esta Comunidad en el segmento del paro juvenil, anima a conseguir resultados con más posibilidades que otras regiones.

Termino, señores Diputados; esta iniciativa merece, por su tema y por sus expectativas, un consenso de los grupos políticos. Yo vuelvo a decir, como Consejero, que mi mano está tendida para el diálogo y la concertación. Los jóvenes son un material de alto riesgo social; merecen mucha serenidad y mucha mesura; merecen, sobre todo, que no dejen de creer en nosotros. Para ello, para ese diálogo y para ese consenso cuenten conmigo siempre que lo deseen. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 18/95, sobre iluminación de carreteras de la Comunidad de Madrid en zonas próximas a cascos urbanos y de máxima utilización por vehículos.**

M 3/98 R. 2503 (IV)

No se han presentado enmiendas. En primer lugar, procede la defensa de la Moción por el Grupo Socialista, autor de la misma, por el tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra a estos efectos la Diputada, señora López Navarro.

La Sra. **LÓPEZ NAVARRO:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, de nuevo, Señorías. El Grupo Socialista trae a esta Cámara propuestas concretas en esta tarde. En el anterior Pleno, y durante el debate, se habló por parte de los tres Grupos Parlamentarios de seguridad, mejor circulación y calidad de vida para los ciudadanos.

El Consejero en su intervención expresaba su compromiso e interés en el tema que hoy nos ocupa. Entendemos la dificultad en el reparto de dineros;

entendemos que hay prioridades, como así lo manifestó el Consejero, pero estoy convencida de que la seguridad de los madrileños también lo es. Es, por esto, que se insta al Consejo de Gobierno a la presentación en el Pleno de la Cámara y en el plazo de tres meses de un plan de iluminación de carreteras, desarrollado dentro del marco del vigente Plan Director de Carreteras 1994-2000, que contemple los siguientes aspectos.

Primero. Iluminación de intersecciones y cruces de la red principal de carreteras regionales. Como sabrán SS.SS., son los puntos de máximo conflicto, donde los accidentes se producen con más facilidad, ya que son las entradas y salidas de las poblaciones. Segundo. Aquellos puntos de unión de carreteras, así como todos los tramos de las mismas que hayan sido catalogados por la Dirección General de Tráfico como puntos negros. Es una pena que nuestro Consejero no esté en su escaño en este momento porque me quería referir a él directamente, pero, en este caso, lo haré para todas Sus Señorías.

En este punto no voy a hacer demagogia, porque sería muy fácil. Simplemente, sí me gustaría pedirles que fuera en este caso la Consejería un tanto sensible con estos puntos negros, porque tal vez no nos acordamos de ellos cuando no nos tocan de cerca. En tercer lugar, también instamos a que en la iluminación de todos los tramos de carretera que van a ser transformados en vías urbanas, o travesías de cascos urbanos, se haga especial hincapié en los accesos a los mismos. Como se pueden imaginar SS.SS., es un factor de riesgo el tránsito peatonal que se produce en los alrededores de estas vías. Asimismo, al llegar a zonas urbanas el conductor se encuentra con varias intensidades de iluminación que pueden distorsionar la visión del mismo.

En cuarto lugar, un estudio de iluminación, con programa temporal de actuaciones, que afecte a la red de carreteras que soporten actualmente un tráfico superior a 30 vehículos diarios. La temporalidad, como ustedes sabrán, la tienen ustedes, y es justificable un estudio por lo anteriormente dicho, y apoyado en una cifra como de 30.000 vehículos o más. Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno a requerir al Ministerio de Fomento a que elabore un plan que contenga la mejora y ampliación del vigente sistema de iluminación de las carreteras N-I, N-II, N-III, N-IV, N-V, N-VI, y la Nacional 401. Es una demanda de los intereses regionales de nuestra Comunidad al Ministerio de Fomento, con el que las carencias de estas carreteras se subsanarían con un plan de apoyo técnico y económico. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Al no haberse presentado enmiendas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por tiempo de quince minutos, tiene la palabra el señor Gilaberte.

El Sr. **GILABERTE FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. Salgo a definir la posición del Grupo de Izquierda Unida. La figura elegida para sustanciar esta interpelación, esta petición que se hace al Consejo de Gobierno, tuvo ya el debate en la sesión anterior; debate de carácter político de la opinión que nos merecían a cada Grupo las propuestas que aquí se discutían y la situación en que se encuentra la red de carreteras de la Comunidad de Madrid en los aspectos de iluminación -que era el asunto que nos reunía- y que hoy se concreta con una propuesta: la moción que hace el Grupo Socialista donde viene a recoger, prácticamente, los déficit que se plantearon en el debate anterior.

Hay un tema que se ha comentado en repetidas ocasiones y el Consejero, oportunamente, como es quien cierra el debate en su momento en la parte anterior, hizo un juego de palabras sobre algo que dijo este Diputado acerca de la redistribución de los fondos, aparte de los presupuestos, respecto a que hay que sacrificar en tiempos las cosas que hay que hacer, porque, como no hay dinero para todo, habrá que buscar elementos de carácter importante, sacrificando en el tiempo, en plazos sucesivos, otras inversiones, aunque sean menos vistosas las que se proponen pero no menos importantes.

Hay experiencias en carreteras -y esto no es un problema del Grupo Parlamentario Popular-, por ejemplo, en la N-VI; hace unos días saltaba a los medios de comunicación un estudio hecho en la misma, donde se presume que, de aquí a muy poquito tiempo, va a sufrir atascos y retenciones permanentes, caos circulatorio, por la densidad que tiene -la intensidad media diaria- y por las previsiones que se tienen de carácter de desarrollo residencial en toda la zona norte.

Hemos comentado muchas veces que es incomprensible que los planes de estrategia regional que se hacen a distintos niveles no coordinen todos y cada uno de los elementos que intervienen. Uno no puede hacer un estudio pormenorizado de necesidades de carácter residencial que no esté plenamente coordinado; y, aunque se diga que se coordina, no está coordinado, porque a los hechos me remito: hay carreteras que se acaban de terminar que se han demostrado insuficientes al año o a menos de un año de hacerse; hay que ver cuál va a ser el desarrollo posterior de esa zona; cuál va a ser el número de viviendas. La 'ratio' de personas por

número de viviendas la conocemos; el modelo que se está eligiendo en las viviendas de baja densidad es la colonización de grandes extensiones por muy poco número de viviendas alejadas de los núcleos urbanos, donde el transporte público no accede por la baja rentabilidad que tiene, no le resulta rentable dar ese servicio de transporte, y, por tanto, son sectores, son núcleos urbanos que tienden, en un 90 por ciento, al transporte privado. Ésos son números puros y duros que nos muestran una situación que tiene que tenerse en cuenta en la planificación.

¿Por qué comento esta cuestión en el tema de la iluminación? Porque es lo mismo: se están haciendo ensanches, se están haciendo mejoras de carreteras. Y yo decía el otro día: hagamos un kilómetro menos, hagamos tres kilómetros menos, no pasa nada; pero hagámoslas completas, y hacerlas completas hoy en día, en la situación de la región de Madrid con la intensidad que tienen algunas, es hacerlas con alumbrado público, es hacerlas iluminadas, porque si no, posteriormente se va a reclamar, se van a demandar los hechos. Y los hechos aquí son lamentables, porque los hechos no son un problema de calidad, se trata de un problema de seguridad; porque, si estuviésemos hablando de elementos de comodidad, cada Grupo podría pensar de una forma, pero es un tema importantísimo, porque es de seguridad hacia los ciudadanos.

Lo hemos comentado en los presupuestos, cuando proponíamos modificaciones a la partida presupuestaria para el sistema de reparación, no en la partida de nuevas carreteras, sino en la de reparación y mejora de las existentes. Solicitábamos más dinero para esta partida; más dinero, porque es incomprensible que un Gobierno sólo con que le diga un organismo oficial que no haga un estudio a la ligera, sino en profundidad, sobre las causas de accidentalidad, con muertos que ha habido en algunos puntos -se hablaba de 27 puntos negros en la región de Madrid, donde los accidentes son permanentes y mortales-, pueda dormir tranquilo, por decirlo de alguna forma, sin haber hecho el máximo esfuerzo -el máximo esfuerzo es arreglar esos puntos negros, porque se sabe por qué se producen- para que no se dé ni una circunstancia de accidentalidad mortal, como consecuencia de algo que la Administración ha dejado de hacer, que el Gobierno ha dejado de hacer. Es distinto a un accidente que puede haber posteriormente por imprudencias, pero los datos son así de rigurosos y se plantea desde la Dirección General de Tráfico que muchos de ellos son como consecuencia de un mal trazado, falta de iluminación o visibilidad en un cruce, etcétera. Creo que hay que planificar la iluminación, para que los proyectos posibiliten los tramos con las "ratio" que se

plantean. Yo reconozco que no se puede iluminar una carretera por la que pasen 500 coches al día, pero carreteras de las que tenemos en la Comunidad, con poblaciones de 200.000 habitantes en el entorno del área metropolitana, tienen ya las "ratio" que alcanzan los números -que siempre son fatídicos y malos- de intensidad media diaria DE 30.000, para que sea posible justificar una inversión de estas características. Por consiguiente, estamos totalmente de acuerdo con que se plantee este compromiso por parte del Consejo de Gobierno, por parte del Grupo Parlamentario Popular, como Grupo que sustenta al Gobierno de la Comunidad, en un plazo determinado, para hacer todas estas consideraciones que se plantean. Los puntos negros que existan por una mala iluminación, que se solucionen lo antes posible.

Por lo que se refiere al Plan Nacional de Carreteras -que no nos corresponde- es necesario interpelar, dirigirse al Ministerio de Fomento, en el sentido de que es incomprensible -el señor Abad nombra muchas veces la Nacional 5, pero en la Nacional 401, que ha sido reparada muy recientemente, y están todavía echando asfalto, tiene un tramo grandísimo, en la zona más peligrosa de la misma, a la altura Aristrain, donde hace la vaguada, y donde están las farolas puestas igual-, es incomprensible, repito, que nadie se haya preocupado de poner la iluminación, de meter el cableado, de dar la luz; no sé qué es lo que falta, pero hay una situación de gran desidia y de dejadez por parte de la Administración.

Éstos son los temas que se plantean; yo creo que se corresponde -y aquí no hay diferencias políticas-, con lo que el otro día planteaba el señor Consejero: que él quiere que se iluminen las carreteras, que sabe que son más seguras iluminadas. Accedamos, pues, a realizar este Plan en los plazos oportunos que se dan, que posibiliten la seguridad. Muchas veces los planes no requieren inmediatamente una consignación presupuestaria para llevarlos a cabo, sino el compromiso de que, al tener un Plan General de Iluminación en Carreteras, los siguientes presupuestos respondan a las ideas políticas que aquí nos planteamos; y, en ese sentido, vamos a apoyar plenamente todos los puntos de la Moción subsiguiente a la Interpelación, y esperamos que el Grupo Parlamentario Popular así los plantee, para que en partidas presupuestarias posteriores, y algunas hasta con el propio fondo que tiene en este momento el Programa 605, se puedan llevar a cabo estos planteamientos que se hacen en la Moción. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor

Gilaberte. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Diputado señor Berzal Andrade, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Les anticipo que no voy a consumir todo el tiempo que me otorga la Presidencia, y querría empezar mi intervención, relativa a la Moción que nos ocupa hoy, subsiguiente a la interpelación 18/95, sobre la iluminación de carreteras de la Comunidad de Madrid en zonas próximas a cascos urbanos y de máxima utilización por vehículos, manifestando que el Grupo Parlamentario Popular se muestra muy satisfecho del trabajo realizado en este sentido, y hasta la fecha, por parte de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, ya que ha quedado claro el valor y la importancia que el señor Cortés, Consejero de Obras Públicas, le ha dado a este asunto en lo que va de Legislatura.

En cuanto a los criterios seguidos, parece acertado y aceptado, en este caso también por los tres Grupos Parlamentarios, que las carreteras deben ser iluminadas, sobre todo, cuando reúnen una serie de condicionantes que hacen que eso tome un carácter de prioridad, que en otro caso no hubiera tenido.

Basándonos en el factor fundamental a considerar en este tipo de actuaciones -me refiero, como no puede ser de otra manera, al criterio de la seguridad, como han mencionado los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la oposición-, se ha trabajado preferentemente en atender las necesidades surgidas en carreteras insuficientemente iluminadas, en cruces y en intersecciones, que pudieran haber sido puntos conflictivos. A este respecto, y haciendo referencia a la intervención que ha hecho la señora López Navarro, aquí se demuestra la sensibilidad que tiene el Consejero y la Consejería, a la hora de solucionar los problemas que se pueden encontrar en ciertos puntos negros, en intersecciones o en tramos de carreteras de nuestra Comunidad Autónoma. Ésa es la norma que está establecida en el Plan Director de Carreteras, al igual que se establece un número de vehículos -como también se ha dicho en esta Tribuna-, una intensidad mínima diaria, que está en los 30.000 vehículos, como dato de partida para que se considere necesario iluminar una carretera.

Ésta es, y no otra, la línea que se está siguiendo, teniendo que hablar en positivo del trabajo de la Consejería, ya que este tema se está tratando con esmero, con rigor, y dedicando el máximo esfuerzo humano y económico para llevar al día el trabajo comprometido.

Dicho lo anterior, y para no entrar en detalle en el esfuerzo inversor, sobre todo no haciendo referencia a la gestión de la Administración anterior, ya que la evidencia se puede contrastar sin ningún tipo de comentario, también tengo que decir que, siendo cierto que compete a otra Administración, a la Administración del Estado, en concreto al Ministerio de Fomento, la mejora y ampliación del vigente sistema de iluminación de las carreteras nacionales, incluyendo, lógicamente, la N-401, es francamente positivo el nivel de interés del señor Consejero de Obras Públicas mostrado por este tema, al estar permanentemente en contacto con el Ministerio de Fomento, al efecto de que las situaciones que se puedan resolver lo antes posible en las nacionales citadas anteriormente se ejecuten, siendo esto, hasta la fecha, lo que podíamos exigir al señor Cortés por un problema de competencias.

Centrándonos en los aspectos de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, primero tengo que indicarles que, aun estando de acuerdo con el fondo de lo planteado, este Grupo Parlamentario no puede estar de acuerdo con la forma, lo que nos obliga hoy, y ya se lo anticipo al Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a votar en contra de esta Moción basándonos en la siguiente argumentación: En primer lugar, no parece que sea razonable poder presentar en el plazo de tres meses ante el Pleno de la Cámara un plan de iluminación de carreteras, básicamente, por el corto período planteado. El señor Gilaberte mencionaba que tenía que ser un programa serio y riguroso, y en tres meses, evidentemente, ningún planteamiento serio y riguroso se podría acometer en este sentido. También tiene que ser un plan que esté bien diseñado, bien estudiado, bien objetivado, bien presupuestado y bien concretado, con lo cual, en tres meses, evidentemente, no podemos comprometernos a hacer nada.

En segundo lugar, no podemos apoyar esta Moción porque este Grupo Parlamentario está plenamente convencido de que el nuevo Plan de Carreteras, que se finalizará con toda seguridad en el año 1999, para el período 2001-2008, que se está desarrollando en el seno de la Dirección General de Urbanismo y Carreteras, va a ser un plan serio, un plan ambicioso que recogerá, como es lógico, las inquietudes y realidades tratadas en el día de hoy, y recogidas en los puntos presentados en el contenido de la Moción del Grupo Parlamentario Socialista, hasta tal extremo que se está estudiando en profundidad la posibilidad de reducir los 30.000 vehículos diarios de media a una cifra más pequeña, al objeto de que pueda afectar, en cuanto a obras de iluminación y de otras características,

a un mayor número de carreteras de nuestra Comunidad Autónoma.

Para ir finalizando mi intervención, reitero el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el trabajo que está desarrollando al objeto exclusivo de mejorar la iluminación de las carreteras de nuestra Comunidad Autónoma. Por otro lado, animo al señor Consejero a seguir trabajando con el Ministerio de Fomento en lo relativo a las carreteras nacionales que son de la competencia de este Ministerio y, por último, manifiesto que no podemos votar a favor de esta Moción porque estamos seguros, completamente seguros de que, como he dicho anteriormente, el nuevo Plan de Carreteras va a tener un contenido más ambicioso, más realista y más objetivo que la Moción que se presenta hoy.

Para concluir mi intervención, y haciendo referencia al planteamiento hecho en esta tribuna por la señora López Navarro, tengo que decirle que creo que con las palabras que he dicho en mi intervención queda claro que, aun estando de acuerdo con las inquietudes

que plantea su Grupo Parlamentario, de igual forma que con las que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de la intervención del señor Gilaberte, la Administración regional tiene que apostar por programas serios y eficaces. Más importante que el tiempo en el que este programa esté diseñado es la rentabilidad del programa que se vaya a ejecutar, por eso votamos en contra de la Moción y apoyamos y apostamos por el nuevo Plan de Carreteras que se está diseñando. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de la Moción 3/98.

*(Efectuada la votación, fue rechazada la Moción por 40 votos a favor y 50 votos en contra.)*

Señorías, concluido el debate, se levanta la sesión.

*(Eran las veinte horas y cuarenta y siete minutos.)*

---

---

## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!  
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_ Distrito postal: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

DESEO SUSCRIBIRME AL                    9 BOAM                    9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -